



# **DIARIO DE DEBATES**

2015-2018

**Sesión N° 073**

Miércoles 24 de Mayo de 2017

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

MORELIA, MICHOCACÁN, MÉXICO, 2017



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Médina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica  
Sesión Número 073

*Mesa Directiva:*

Presidenta

Dip. Pascual Sigala Páez [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Rosa María de la Torre Torres [PRI]

Primer Secretario

Dip. Wilfrido Lázaro Medina [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. María Macarena Chávez Flores [PAN]

Tercera Secretaria

Dip. Belinda Iturbide Díaz [PRD]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 24 de mayo de 2017.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 8:40 horas.

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día miércoles 24 de mayo de 2017. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, la de la voz [Chávez Flores María Macarena], De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez

Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Le informo, Presidente, que tenemos el quórum.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.**

Solicito respetuosamente a la Primera Secretaria dar lectura al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

**Primer Secretario:**

Con todo gusto, señor Presidente:

Sesión ordinaria del día miércoles  
24 de mayo de 2017.

*Orden del Día:*

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 072, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo del año 2017.
- II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía Recomendación General Número 30 sobre condiciones de autogobierno y/o cogobierno en los centros penitenciarios de la República Mexicana.
- III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, remite Propuesta de Decreto para reformar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de dicho ayuntamiento sobre tarifas de agua potable.
- IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Dr. Medardo Serna González, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, remite a esta Soberanía Segundo

Informe de Actividades por el periodo 2015-2019.

- V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el ciudadano Marco Antonio Rodríguez Medina.
- VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 19; y se reforma y adiciona el artículo 87 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Roberto Maldonado Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; y 5° y 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 5° y 6° de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, presentada por la diputada Yarabí Ávila González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos, en materia de Declaración de Procedencia y Juicio Político, presentada por la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento y Desarrollo para la Actividad Artesanal en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- XIV. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma al artículo 119 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas y diputados Yarabí Ávila González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Eloísa Berber Zermeño, Rosa María de la Torre Torres, Belinda Iturbide Díaz, Xochitl Gabriela Ruiz González, Ernesto Núñez Aguilar, Roberto Maldonado Hinojosa, Roberto Carlos López García, Manuel López Meléndez y Raúl Prieto Gómez, integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura.
- XV. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Prospectiva y Desarrollo de Madres Jefas y Padres Jefes de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad de Género.
- XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma varios dispositivos de la Ley para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Igualdad de Género.
- XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara a la llamada «Cabalgata Morelos», elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.
- XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Propuesta de Acuerdo para que se declare día 23 de junio como el *Día del Ganadero* en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.
- XIX. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración «Melchor Ocampo», presentada por la Junta de Coordinación Política.
- XX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que implemente en sus respectivos reglamentos las bases, parámetros y mecanismos para la construcción y reparación de las vialidades, presentada por la diputada Rosa María de la Torre Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los productores de aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado, presentada por el diputado Pascual Sigala Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- XXII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, gire instrucciones al Procurador General de Justicia de Michoacán a fin de que éste, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, lleve a cabo las medidas necesarias para la creación de la Fiscalía Regional de Tacámbaro, Michoacán, presentada por la diputada Rosalía Miranda Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXIII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán, para atender la problemática expuesta en el Informe de Acciones de Seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Género, presentada por el diputado Roberto Maldonado Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXIV. Lectura de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, durante los operativos de la verificación de las huertas de aguacate, se respeten los derechos humanos y se garantice el debido proceso, presentada por el diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXV. Lectura del posicionamiento en relación a la seguridad en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXVI. Lectura del posicionamiento sobre el *Día Internacional del Orgullo LGBT* (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), presentado por el diputado Wilfrido Lázaro Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXVII. Lectura del posicionamiento en conmemoración del *Día Internacional para la Erradicación de la Fístula Obstétrica*, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVIII. Lectura del posicionamiento sobre el derecho al agua, presentado por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor,...

¿Sí, diputada Alma Mireya?...

**Dip. Alma Mireya González Sánchez:**

Solo para hacerle una observación: El día de ayer, en el orden del día, venía precisamente lo de la armonización –en el número 17– y ahorita ya no lo veo en el orden del día. No sé en qué momento se volvieron a reunir para que esto se pudiera bajar, porque los tiempos, solamente quiero decirles, que los traemos muy cortos, y yo en este momento sí me deslindo, efectivamente, si no se pudo llegar a un acuerdo para que esto se pudiera llevar a cabo.

Y si hay alguna observación, lo hagamos ahorita, reservándose, votando en lo general y que se reserven las modificaciones que se tengan que hacer, pero que el día tiene que salir toda la parte de la armonización para el Código Electoral.

**Presidente:**

¿Diputado Raymundo Arreola?...

**Dip. Raymundo Arreola Ortega:**

En el orden del día también aparece mi intervención. Yo quisiera que se pudiera poner que es a nombre del Grupo Parlamentario.

**Presidente:**

Bien, para tomar nota en el caso del diputado Raymundo Arreola...

¿Diputado Mario Armando Mendoza?...

**Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán:**

Sí, señor Presidente. Efectivamente, antes de votarse la orden del día, puede haber alguna modificación; yo lo único que señalo es que la propuesta trae una serie de errores, incluso hay artículos que se cortaron, quita facultades. Yo no sé si sea posible que en una o dos horas podamos arreglar esto. Mi sugerencia es que esto se trabaje en Comisiones nuevamente y se pueda presentar el documento.

**Presidente:**

¿Diputado Moncada?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Gracias, diputado Presidente. Somos muy respetuosos del trabajo de las Comisiones, en particular de Asuntos Electorales, sabemos de la trascendencia del tema; sin embargo, todavía tenemos la posibilidad de que en la próxima sesión del día 31 pueda salir, en tiempo y forma, y sea un dictamen que esté fortalecido, donde se atiendan efectivamente esas observaciones, porque al final del día son las reglas del juego para la elección del 2018; hay algunos temas que incluso varios diputados hemos presentado ya por escrito y que esperamos que sean tomados en consideración.

**Presidente:**

Gracias, diputados.

¿Diputada Alma Mireya?...

**Dip. Alma Mireya González Sánchez:**

[Inaudible] ...porque para la próxima los tiempos y no nos alcanza; aquí el problema es la publicación. Pero al final de cuentas yo digo, en ese sentido, yo me deslindo, es un trabajo que hemos venido haciendo en las Comisiones de Asuntos Electorales; no soy yo como Presidenta quien está autorizándome ni quien lo está haciendo, sino que

son cada uno de los representantes de los partidos políticos quienes estuvieron trabajando.

Entonces me parece que no es de repente lo más prudente que a la última hora tengamos que hacer modificaciones; pero si es así, bueno, es también bajo la responsabilidad de cada uno de mis compañeros que están aquí, porque al final de cuentas no solamente es una responsabilidad por parte de la propia Comisión, es una responsabilidad de todos los diputados que estamos formando esta Legislatura.

Entonces, si la mayoría acepta que se pase a la próxima, ya tendrá sus propias consecuencias, seguramente ya no se podrá estar aprobándose, publicándose en tiempo y forma.

**Presidente:**

Bien. Gracias, diputados.

Ruego, sin que decretemos receso ni nada por el estilo, a la Junta de Coordinación Política, se puedan reunir rápidamente, y en tres cuatro minutos nos puedan dar luz sobre este tema que han planteado los legisladores...

Si. En tanto... Le doy la palabra ahorita, diputada...

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los jóvenes estudiantes de Sexto Semestre de la Preparatoria Melchor Ocampo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Bienvenidos, jóvenes, a este Congreso.

[Aplausos]

Diputada Alma Mireya, ¿me había pedido el uso de la palabra?...

**Dip. Alma Mireya González Sánchez:**

Acá estoy, nada más que siento que parada no se alcanza escuchar.

A ver, me dice mi coordinador ahorita que ya acordaron que se va a bajar el punto del orden del día. Está bien, digo, al final, si la mayoría decidió que se pueda bajar, pues que se haga. Solamente decirles que el trabajo no es ni de un día ni de dos, todo el año se viene trabajando al respecto de esta parte de armonización, con observaciones por supuesto del Instituto Electoral de Michoacán, con observaciones por supuesto del Tribunal y por supuesto con los asesores de cada uno de los diputados.

Si no sale y no se puede de alguna manera corregir el propio Código Electoral de Michoacán y el Instituto Electoral, tendrá que irse a las leyes generales; entonces, yo te lo digo con toda claridad que me deslindo de esa propia responsabilidad.

Me deslindo primero porque, de repente, cuando se han estado reuniendo, se han estado haciendo las reuniones, creo que nos falta responsabilidad por parte de algunos integrantes y de algunos diputados para poder asistir y llevar las propias observaciones. Y no veo justo que a última hora, por ocurrencias también, quieran hacer la modificación en este momento. Si lo que les está brincando es la parte de la fórmula de RP, que no se puede entender, pues entonces bajemos ese punto y lo demás, que es pura armonización, podámoslo subir.

Si les causa conflicto, lo vuelvo a repetir, la parte de RP, porque seguramente no queda completamente clara, bajemos eso, y entonces lo demás vamos a subirlo.

Es todo, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Con esas consideraciones y las consideraciones que han hecho el resto de los legisladores, esta Presidencia pone a consideración del Pleno el orden del día que ha leído nuestro compañero diputado Primer Secretario, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

¿En contra?...

Auxílieme, Segunda Secretaría, por favor...

A ver, ruego una disculpa. Vamos a volver a votar la primera parte y quienes estén en contra, para que podamos tener perfecto registro de ello.

Quienes estén a favor del orden del día que ha sido leído, sírvanse manifestarlo...

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo...

¿Abstenciones?...

**Segunda Secretaria:**

Presidente, le informo: Veintinueve votos a favor, siete en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

**Aprobado el orden del día.**

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 072, co-

respondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo del 2017, fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Y se somete para su aprobación en votación económica su contenido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobada el acta y su contenido.**

Antes de iniciar con el desahogo del resto de la agenda del orden del día, ruego a ustedes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria del C.P. Oscar Gerardo de la Torre Martínez, padre de nuestra apreciable compañera diputada Rosi de la Torre.

[Minuto de Silencio]

**Presidente:**

Muchas gracias. Pueden tomar asiento. Nuestras condolencias, querida Rosi.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la primera comunicación remitida por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Primer Secretario:**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
LXXIII Legislatura.  
Presente.

Distinguido señor Diputado:

Por este medio informo a usted que el día 8 mayo de 2017, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación General No. 30, sobre condiciones de autogobierno y/o cogobierno en los centros peniten-

ciarios de la República Mexicana, misma que fue aprobada por el Consejo Consultivo de este Organismo Constitucional Autónomo, en la sesión ordinaria 356 del 08 de mayo del año en curso.

Derivado de lo anterior, me permito enviarle anexo al presente la mencionada recomendación general, esperando que las propuestas que en ella se mencionan contribuyan a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión del país.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Luis Raúl González Pérez  
*Presidente*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Derechos Humanos, para conocimiento.**

PARA DESAHOGAR DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán.

**Segunda Secretaria:**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente del Congreso del  
Estado de Michoacán de Ocampo.  
LXXIII Legislatura.  
Presente.

El que suscribe, Lic. Víctor Manuel Báez Ceja, Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, ajunto al presente me permito remitir a usted, para su consideración y posible aprobación, la Propuesta de Tarifas de Agua del Municipio de Pátzcuaro para el Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Víctor Manuel Báez Ceja  
*Presidente Municipal de  
Pátzcuaro, Michoacán*

Es cuanto, Presidente.



**Presidente:**

Muchas gracias.

**Túrnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para conocimiento y trámite correspondiente.**

PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Dr. Medardo Serna González, Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Tercera Secretaria:**

Con su permiso,  
Presidente de la Mesa.  
Dip. Pascual Sigala Páez.

Distinguido, señor Presidente:

Me es grato saludarlo cordialmente y comunicarle que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 22 fracción VII de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, el 28 de abril del año en curso, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de esta Institución, rendí el Segundo Informe de las actividades desarrolladas como Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, periodo 2015-2019, del cual me permito hacerle llegar un CD.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Dr. Medardo Serna González  
*Rector*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

**Túrnese a la Comisión de Educación para conocimiento.**

PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de decreto presentada por el ciudadano Marco Antonio Rodríguez Medina.

**Primer Secretario:**

Los que suscriben, Marco Antonio Rodríguez Medina y Marcos Rangel Mora, ciudadanos del Estado de Michoacán de Ocampo, y en ejercicio de la

facultad que nos confieren los artículos 36 fracción V, artículo 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentamos al Pleno de esta Legislatura Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 21 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, así como se reforma el artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán, de acuerdo con la exposición de motivos que se anexa.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputado.

**Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.**

Solicito a la diputada Jeovana Alcántar asuma la Tercera Secretaría, en tanto la diputada Belinda hace la presentación de su iniciativa.

PARA CUMPLIMENTAR EL SEXTO PUNTO del orden del día, tiene el uso de la tribuna la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la  
Mesa Directiva.  
Diputadas y diputados.  
Medios de comunicación.  
Público en general  
que nos acompaña:

Diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por que se reforma el artículo 58 Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con John Locke, la relación que se construye entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo es de equilibrio, ya que mientras el primero posee la supremacía derivada de la representación popular y la formulación de las normas jurídicas, el segundo

ostenta las prerrogativas para el correcto ejercicio de las funciones que le son inherentes.

La división de poderes no implica llegar a confrontaciones estériles; por el contrario, lo que debe hacerse radica fundamentalmente en la búsqueda permanente de equilibrios que garanticen la gobernabilidad y el mejor desempeño institucional de cada uno de los órganos del Estado.

Comparecer es la acción mediante la cual una persona se presenta en un lugar, normalmente porque ha sido convocada con antelación, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo señala las facultades del Congreso, en su artículo 44, y en la fracción XVIII prevé la comparecencia al señalar: «Citar a los titulares y directores de las dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada, de las coordinaciones auxiliares del Titular del Ejecutivo, de las entidades paraestatales, de los organismos autónomos; y al Procurador General de Justicia, quienes deberán comparecer y rendir informes;»

Actualmente el procedimiento para citar a comparecer a cualquier funcionario de la Administración Pública se contempla en el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

Así mismo el artículo 64 establece que son atribuciones de las comisiones de dictamen, en la fracción IX: «Solicitar a la Presidencia del Congreso se emita comunicación a funcionarios a efecto que comparezcan, presenten documentos o informes necesarios para la atención de los asuntos de su competencia».

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declara que la soberanía radica en el pueblo, y es delegada en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así mismo expresa que no hay subordinación.

Sin embargo, uno de los instrumentos políticos de vigilancia del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo es precisamente la comparecencia de cualquier funcionario del gobierno ante el Congreso, con la finalidad de que se rindan informes del estado que guarda la Administración Pública, por lo que esta iniciativa que hoy presento ante el Pleno se propone fortalecer la normatividad para que abone en pro de la rendición de cuentas ante la Representación Popular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar el siguiente decreto.

Es cuanto, señor Presidente.  
Por su atención, muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

**Túrnese la iniciativa de la diputada Belinda a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.**

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos del  
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Con su permiso,  
diputado Presidente,  
Pascual Sigala Páez.  
Compañeros de la Mesa Directiva.  
Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Medios de comunicación.  
Público que hoy nos acompaña:

En años pasados, se han escuchado una serie de manifestaciones por parte del sector migrantes, o de los migrantes organizados, donde piden ser tomados en cuenta en las decisiones políticas de nuestro Estado, argumentando que son uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, político y social de Michoacán.

En nuestra calidad de legisladores tenemos la obligación de escuchar, atender y dar respuesta a uno de los sectores más importantes de nuestro Estado, como es el de los migrantes.

Si revisamos con detenimiento las cifras de nuestros migrantes, podemos confirmar el gran impacto que tienen en nuestro Estado. De acuerdo a las cifras del Consejo Estatal de Población, la población de michoacanos migrantes que viven en Estados Unidos es alrededor de 4.4 millones, y la suma de remesas que enviaron en el año 2015 corresponde a 2,530 millones de dólares, que equivale a 45 mil millones de pesos mexicanos, lo que corresponde también al 77% del Presupuesto del Estado de Michoacán para el ejercicio 2016. Sin duda con estos datos vemos que es muy relevante la aportación que hacen nuestros connacionales.

De igual forma, Michoacán se encuentra en uno de los cinco estados del país que enviaron más migrantes a Estados Unidos del periodo correspondiente del año 2009 al 2015, siendo el Estado del país con mayor ingreso económico por medio de las remesas, lo que se traduce en un motor fundamental para nuestro desarrollo.

Nos encontramos en una nueva era con respecto a los derechos políticos-electorales de los ciudadanos, donde la sociedad está exigiendo nuevos paradigmas democráticos que establezcan tomar en cuenta a todos los sectores de nuestro entorno, con-

siderando los derechos humanos de todos y eliminando las grandes restricciones que tienen estos cambios.

Es palpable que el sector migrante de nuestro Estado se encuentra en una condición de desventaja para ejercer su derecho a ser votado como representante en el Congreso del Estado; recordemos que las condiciones económicas, fueron las principales causas por las cuales nuestros paisanos emigraron para buscar un mejor nivel de vida, y esta condición es la que nos imposibilita a participar de manera activa en las decisiones de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto, el día de hoy, en mi calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en México, me permito presentar la siguiente iniciativa de ley que tiene por objeto establecer como obligación que cada uno de los partidos políticos registrados postulen, por lo menos, un candidato migrante, dentro de los veinticuatro distritos electorales, mientras siga conformado así, o de hacerse la reducción que hemos planteado también con anterioridad, también sería en base a ese número; lo que garantizará una verdadera participación para que puedan ejercer plenamente su derecho a ser votados.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestra tarea como diputados es hacer reformas en beneficio de los ciudadanos; por ello debemos contribuir a la integración de los órganos de representación política y garantizar a los ciudadanos organizados un acceso al ejercicio del poder público para que sean tomados en cuenta de manera directa en las decisiones que los impacten.

Ustedes saben que en los últimos días han estado muy activas las diferentes organizaciones, hay ya una iniciativa que presentó el Ejecutivo del Estado; sin embargo, creemos que esa tenga todavía complicaciones para transitar, pero esta me parece que no debe tener problema y que, además, en base a la organización y representación que tienen los migrantes, esto haga que sea mucho mayor la participación.

Porque si es a través de la vida de la representación proporcional –o plurinominales, como les decimos–, me parece que no incentiva, como es lo que se pretende; pero de esta manera, me parece que tendrán que ser mucho más activos los clubes y tendrán que organizarse también de mejor manera nuestros connacionales. Por eso, pedimos su apoyo, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputado Ernesto.

**Túrnese a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; y de Migración, para su estudio, análisis y dictamen.**

PARA DESAHOGAR EL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

Tiene el uso de la tribuna, diputada Nalleli.

*Exposición de motivos del  
Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Muy buenos días.  
Con su permiso,  
Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa.  
Compañeras y compañeros  
que integran la Mesa Directiva.  
A los medios de comunicación y  
a quienes nos acompañan hoy  
en el Recinto. Muchísimas gracias.  
Muy buenos días:

La discriminación en Michoacán sigue siendo un lastre con profunda raíz social e institucional y escasa atención gubernamental; por ello, resulta imperante retomar el tema a través de esta iniciativa que propone adoptar una ley modelo que formula el propio Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en la cual se aterrizan directrices necesarias para el buen funcionamiento del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado.

Si bien es cierto en nuestro Estado se ha legislado sobre el tema, también lo es que se trata de un tema que requiere posicionarse a la vanguardia, bajo la mirada de la reforma en materia de derechos humanos del 10 de junio del año 2011, en la que, entre otros temas, se proclama la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades del ser humano.

En este sentido, en nuestro Estado, como en el resto del país, se han empezado a crear organismos especializados en la materia, fomentando así una cultura de denuncia, respecto a la defensa del derecho a la no discriminación.

Por otra parte, es importante recalcar que la discriminación es un tema abordado bajo diversas perspectivas y protegido en múltiples ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, especializados, debido a la falta de determinación y compromiso del Estado para encarar este problema; entre estos, destacan: la Convención Internacional sobre la Eli-

minación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990, y recientemente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006.

Bajo esta tesitura, el CONAPRED propone un modelo de ley que desde su perspectiva brinda una estructura adecuada para la conformación de una legislación eficaz que permita superar el rezago que hoy por hoy existe la prevención y defensa ante actos discriminatorios

En este orden de ideas, también se puntualiza que la garantía del derecho a la no discriminación, en igualdad de condiciones, en todo el territorio nacional no está garantizada del mismo modo; sin embargo, el objetivo que se persigue con esta iniciativa es precisamente armonizar las leyes y evitar un escenario de inconstitucionalidad o inconveniencia.

Es de insistir que ante las latentes debilidades normativas, es responsabilidad de nosotros como legisladores crear leyes locales especiales que doten de garantías suficientes a la sociedad para exigir y proteger sus derechos y libertades; por tanto, es momento de que actualicemos la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de adquirir las actualizaciones obligadas de la reforma constitucional del año 2011.

Por ende, compañeras y compañeros diputados, la presente iniciativa propone que se adopte la ley modelo que formula el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aterrizando en ella las herramientas precisas para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado. Así, este nuevo modelo aportará los siguientes beneficios, quiero enumerarlos:

1. Contar con un organismo rector en la materia, especializado en la vigilancia y cumplimiento de la Ley Estatal Antidiscriminación, que beneficie directamente a las personas que vivan y transiten en el Estado, llevando a cabo acciones para lograr la igualdad y el respeto a su derecho a no ser discriminadas.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado Mexicano a través de la ratificación de los convenios y tratados internacionales.
3. Contar con las políticas públicas en la materia que contribuyan a lograr la igualdad y garantizar el derecho a la no discriminación, principalmente enfocadas a los grupos en situación de discriminación.
4. La existencia de un mecanismo especializado en la atención y resolución de quejas y denuncias a fin de

facilitar el acceso a la justicia a las personas que consideren se ha violentado su derecho a no ser discriminadas, independientemente de que la violación haya sido cometida por una persona servidora pública o por un particular.

5. Contribuir al impulso de acciones legislativas de mejora en la materia.

Finalmente, tales beneficios serán precisos y adecuados al crecimiento oportuno del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán, de reciente creación. Y de esta manera lograremos un organismo más eficiente y funcional con la capacidad técnica y funcional e institucional, con la firme tarea de propiciar que todas las personas en el Estado de Michoacán gocen del derecho a la igualdad y, sobre todo, el derecho a no discriminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada Nalleli.

**Túrnese a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen.**

PARA DESAHOGAR EL NOVENO PUNTO del orden del día, tiene el uso de la tribuna el diputado Roberto Maldonado Hinojosa a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos del  
Dip. Roberto Maldonado Hinojosa*

Muy buenos días a todos.  
Con su permiso, diputado Presidente de la Mesa Directiva, amigo Pascual Sigala Páez.  
Con su permiso también a los diputados, diputados integrantes de la Mesa.  
Compañeros diputados.  
Amigos de los medios de comunicación.  
Público en general.  
Bienvenidos a su casa, el Congreso del Estado.  
Muy buenos días a todos:

La siguiente exposición de motivos habla sobre una palabra que utilizamos todos los días, que es *administración*; esta palabra es muy importante para poder dar seguimiento a cualquier trabajo, en cualquier función y en cualquier profesión.

El ayuntamiento es y siempre será la oficina del pueblo, y el pueblo es el eslabón más importante en la función de cualquier sociedad; en esta medida, los ayuntamientos son el punto más cercano con su

gobierno, con el gobierno estatal, con el gobierno legislativo, con el gobierno judicial, que de alguna forma estamos todos enlazados a lo que sucede en cada uno de nuestros pueblos. Un país no se puede pensar que va avanzar sin sus ayuntamientos fortalecidos y con un cuerpo de trabajo que esté pensando en el futuro y que esté pensando en la visión.

Hoy quiero orientar y enfocar la aplicación de políticas públicas para adecuarles a los ciudadanos una mejor administración, y el objeto de esta iniciativa será el que resuelva una falta administrativa en la operación básica de los ayuntamientos, específicamente en el tema de digitalización y asentamiento en actas de enumeración y folio de cada uno de los proyectos que serán sometidos a discusión, análisis y votación en los cabildos, ya que, como si ustedes me permiten, les recordaré, la semana pasada hicimos la iniciativa que va de la mano con esta, que busca que se garantice la estadía de los proyectos en los ayuntamientos, aunque haya cambio de administración.

Ahora queremos resolver con esta iniciativa la falta administrativa que se omite, que es darle un folio que garantice a la nueva administración encontrar proyectos que hayan quedado programados en la administración pasada. Con este tema se busca blindar y transparentar los recursos públicos, ya que los proyectos ejecutados, o no ejecutados, son pagados por dinero de los ciudadanos, dinero del pueblo, y ahí se tienen que quedar; queremos dar certeza, a través de una numeración y de acuerdos que se tomen en estos cuerpos colegiados.

Luego entonces, también esta iniciativa busca mejorar las condiciones legales de las que se encuentran sometidos los actos de los cuerpos colegiados en cabildo, y que en los libros de actas, en un futuro, también puedan ser digitalizados y todos podamos como ciudadanos, como nuestra oficina, como en nuestra casa, revisar los acuerdos que hacen nuestros representantes cada que se juntan a sesionar, que normalmente es cada ocho días.

No siempre los ciudadanos tenemos en dónde encontrar todo lo que allá adentro se trabaja, y difícilmente podemos ver, como ciudadanos sin conocimiento, cuál es el futuro que toma nuestro municipio; si no podemos encontrar proyectos en las actas de cabildo, nos estaremos dando cuenta rápidamente como ciudadanos que en nuestro pueblo no va a suceder nada, y no esperar a que termine la administración para darte cuenta que nada sucedió, porque nada había por trabajar.

Seguramente habrá municipios que puedan justificar que no están listos para dar esos pasos de desarrollo que cualquier sociedad necesita; sin embargo, hay que invitar o invitaremos a esos presidentes

municipales que se acerquen a instituciones de capacitación que hay en el Estado y que hay en el Federación, y que inclusive se pueda generar un programa para poder capacitar a la persona que va a llegar y a las personas que van a ocupar este cuerpo colegiado, para que puedan darle un trabajo mucho más profesional a la sociedad que cada día requerimos más.

Por lo anteriormente plasmado, y partiendo de la idea de la eficiencia y la administración, mejoraremos a que nuestra oficina del pueblo trabaje mucho mejor con una iniciativa como esta. Yo les pido a los compañeros que me den la oportunidad de pensar que por aquí está el desarrollo de nuestra sociedad en el tema de la administración.

Y Les agradezco mucho a  
ustedes por la atención.  
Es cuanto, señor Presidente

**Presidente:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese la iniciativa del diputado Maldonado a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.**

PARA DESAHOGAR EL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Arreola Ortega a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos del  
Dip. Raymundo Arreola Ortega*

Con el permiso del Presidente  
de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado,  
Dip. Pascual Sigala Páez.  
Compañeras y compañeros.  
Señoras y señores que  
hoy nos acompañan:

La familia representa la base primordial para el desarrollo del ser humano, ya que es en el seno de las familias donde se forma y cuida a lo más preciado para una sociedad, que es la niñez; sin embargo, en la actualidad se manifiesta un riesgo creciente a la institución familiar, lo que denota precisamente en la ruptura del vínculo familiar a través de separaciones o divorcios, según sea el caso del vínculo jurídico afectivo en que se encuentren las parejas.

El divorcio civil, o ruptura sentimental en caso de no estar casados, representa el fin de la relación, pero no debe ser el fin de la familia, ya que esta solo se torna hacia una nueva dinámica en la forma de organizarse a partir de una patria potestad conjunta y una guarda y custodia por parte de uno de los progenitores.

Las repercusiones del conflicto familiar ante una ruptura de pareja se agravan de manera exponencial cuando la pareja que rompe su vínculo tiene hijos menores de edad, ya que en muchos de los casos se utiliza a los menores como mecanismos de venganza en contra de la ex pareja, y con ello no solo dañan la relación del menor con su progenitor sino dejan estigmas en el desarrollo integral de éste.

Estas acciones dañinas contra el menor consisten principalmente en tratar de deteriorar o nulificar el vínculo afectivo con relación a alguno de sus progenitores, implantando una influencia negativa en los hijos con respecto a uno de los padres, creando un sentimiento de rechazo contra el otro progenitor, con el cual normalmente no conviven, e incluso impidiendo a base de artimañas la convivencia con alguno de estos.

Este tipo de acciones consiste en una violencia familiar de tipo psicológica, y más específicamente se les denomina alienación parental. Los efectos en los menores que sufren de este tipo de violencia se encuentran en esta «cruzada», son de diferente variedad y magnitud, en donde se da el conflicto de lealtades, el doble vínculo, la triangulación, la interferencia parental o incluso el denominado síndrome de alienación parental.

La alienación parental consiste en las conductas que lleva a cabo el padre o la madre, principalmente o quien tiene la custodia de un menor, e injustificadamente impide las visitas y convivencias con alguno de sus progenitores, causando en el niño o niña un proceso de transformación de conciencia, que puede ir desde el miedo y el rechazo hasta llegar al odio. Este tipo de conductas, de inicio, pueden ser vistas como un problema familiar, pero al formar parte de un todo, un proceso destructivo va a tener proyección y repercusiones sociales.

Como puede observarse, la alienación parental está conformada por una serie de actos violentos que constituyen una amenaza contra el orden familiar y, más aún, contra el desarrollo y protección de los derechos fundamentales de los menores y, en consecuencia, con el tan vigente «interés superior del menor», derecho humano establecido por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y del cual México, a partir de su firma y ratificación, se sitúa en un estado obligado a garantizar y respetar este derecho humano de los niños en territorio nacional.

El Estado Mexicano, en concordancia con esta obligación adquirida y en cumplimiento a ella, ha realizado una serie de reformas de gran relevancia, entre las que destacamos la reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual eleva a rango constitucional el derecho de «los niños, niñas y adolescentes a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educa-

ción y sano esparcimiento para su desarrollo integral»; obligación constitucional establecida tanto para padres, tutores y custodios de los menores como para el Estado.

Esta disposición, bajo el principio de subsidiariedad de los derechos humanos, supone que los padres, tutores y custodios son los primeros obligados a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los menores; sin embargo, no les quita la obligación a garantizar este ejercicio pleno al Estado.

De ahí que padres, custodios, tutores e instituciones del Estado deben de evitar a toda costa acciones que impidan este pleno desarrollo infantil, como lo puede ser la violencia familiar y en su caso de alienación parental.

En este sentido es deber del Estado, a través de este Poder Legislativo, establecer las bases normativas para garantizar el interés superior del menor creando las herramientas para evitar la violencia familiar en contra de los menores y de alienación parental.

En el caso de Michoacán, tenemos por un lado la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene como finalidad garantizar los derechos de los menores; y la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán, la cual tiene como finalidad prevenir la violencia al seno de las familias, y es allí donde se tiene al cuidado a los menores; de ahí que es menester robustecer a estos cuerpos normativos a efecto de prevenir y evitar la alienación parental que tanto afecta a los niños que la sufren y, en consecuencia, a la sociedad en la que se desarrollan.

Gracias por su atención.

**Presidente:**

Gracias, señor diputado Raymundo Arreola.

**Túrnese la iniciativa presentada por el diputado Raymundo Arreola a las comisiones de Derechos Humanos; y de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.**

Para DESAHOGAR EL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yarabí Ávila a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Yarabí Ávila González*

Muy buenos días a todas.  
Muy buenos días a todos.  
Diputadas, diputados.

Dip. Pascual Sigala Páez,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del Congreso del Estado.  
 Miembros de la Mesa Directiva.  
 Representantes de los  
 medios de comunicación.  
 Señoras y señores.  
 Agradezco también al intérprete  
 que el día de hoy nos acompaña:

En la base de todo orden procesal está el derecho fundamental a la justicia, entendida como la existencia y la disponibilidad de un sistema de administración de justicia, a través de la creación de mecanismos idóneos para el ejercicio de la función jurisdiccional y la tutela de los derechos de todo ciudadano.

La atención jurídica a las personas con discapacidad, los niños, jóvenes y adultos resulta una prioridad para el Estado, para proteger sus derechos humanos, considerando la dimensión personal, grupal y social de estos grupos, cuando se encuentran en un contexto de pobreza, discriminación y grave vulneración de derechos.

Existen normas nacionales e internacionales que mandatan a los Estados para que representen a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidades mentales, sensoriales o físicas son, no solamente los seres humanos con más privaciones del mundo, sino también, muy frecuentemente, los más olvidados.

Considerando que el actual contexto social discrimina al sector en áreas tan vitales como el libre e igualitario acceso a la salud, rehabilitación, transporte, educación, capacitación, trabajo, acceso al arte y sobre todo a la cultura, y que esta discriminación afecta finalmente al momento de querer ejercer el derecho de formar una familia.

Considerando que los derechos humanos universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, pertenecen a todos los seres humanos sin distinción de capacidades.

Considerando que los Estados, Parte en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, tienen la obligación de garantizar a todas las personas, sin distinción alguna y, por tanto, sin distinción de condición, deficiencia, dolencia o enfermedad, la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Por lo que las personas discapacitadas deben gozar de sus derechos humanos o libertades fundamentales en términos iguales con otros en la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

Tomando en cuenta que la pobreza, la marginación, la exclusión social, y los bajos niveles de

equidad y desarrollo contribuyen a la existencia de altas incidencias de discapacidad, es por eso que se propone esta iniciativa, en donde se permite garantizar el Derecho Constitucional para las personas discapacitadas, que no está por demás establecer este mismo derecho y plasmarlo en la propia Ley de la Defensoría Pública del Estado respecto a las personas adultas y adultos mayores, mujeres embarazadas y madres con hijos menores de edad, mujeres víctimas de violencia, por identidad o por cambio de género (LGBTTTI), niños, niñas y adolescentes a efecto de acortar el tiempo de espera en la atención de cualquier tipo de asunto jurídico respecto a las materias en que brinde asesoría el Instituto de la Defensoría Pública.

Debemos como sociedad resistir el abandono masivo de las necesidades de las personas con discapacidad a través de la confusión conceptual. Más que necesidad de caridad, existe una gran necesidad de claridad, así como de compromiso y de respeto.

Establecer las medidas que llevan a cabo tanto en el Poder Ejecutivo como en los municipios, para contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad, y a lograr que las mismas gocen de igualdad de oportunidades, así como determinar las facilidades que se les proporcionarán a efecto de apoyar su incorporación a la vida social.

Nos encontramos que en quehacer judicial un gran número de personas tienen algún tipo de discapacidad, y el calvario que tienen que sufrir para ser atendidos por un defensor o dentro del mismo procedimiento se vuelve un martirio con tanta burocracia.

Las personas con discapacidad, al tener un tipo de deficiencia física, mental, intelectual o sensorial de largo plazo, son sujetos de derechos y en la gran mayoría de los casos de obligaciones; sin embargo, cuando están ante un conflicto judicial, tienen una serie de barreras que les impide tener una participación plena y efectiva en juicio.

De ahí que se propone adicionar una fracción VIII al artículo 6° de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán, para que los defensores sean garantes en que se observen los derechos humanos de los usuarios del servicio, ampliando la defensa y orientación jurídica hacia personas o grupos en situación de vulnerabilidad, ya sea por cambio de género (LGBTTTI); discapacitadas, adultas mayores; con enfermedades mentales o psiquiátricas, así como las mujeres víctimas de violencia a los niños, las niñas y los adolescentes.

La identidad de género, definida como «la convicción personal de pertenecer a un distinto al sexo original», como un derecho humano regulado por la legislación civil, donde se brinde la asesoría y seguimiento a personas gays, bisexuales, transgéneros, travestis, transexuales e intersexuales, para que-

nes no debe existir ningún tipo de discriminación, y con ello también salvaguardar los derechos de los grupos de los ciudadanos.

Con este tipo de reformas garantizamos que nuestras leyes sean efectivas, no enunciativas; que resulten congruentes y armonizadas; que se elabore, se expida, se publique e implemente; así como que se vigile y cumpla con la operatividad que garantice los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Michoacán.

Es cuanto.

Por su atención, muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Yarabí. Felicidades.

¿Diputada Eloísa?...

**Dip. Eloísa Berber Zermeño:**

Pedirle a la diputada Yarabí si me permite suscribir su iniciativa.

**Presidente:**

Diputada Yarabí, tiene varias solicitudes, entre ellas la mía... el diputado Mario Armando, el diputado Ernesto, la diputada Nalleli, la diputada Socorro Quintana, el diputado Manuel, la diputada Jeovana, la diputada Brenda Fabiola... todos, el diputado Raymundo, la diputada Xochitl Gabriela, todos con el propósito de suscribir su iniciativa...

Está absolutamente de acuerdo. Tome nota, Servicios Parlamentarios. Felicidades, diputada Yarabí.

**Túrnese a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.**

Para DESAHOGAR EL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo*

Con su permiso,  
diputado Presidente.  
Con el permiso de mis  
compañeras y  
compañeros diputados.  
Saludo a los medios de  
comunicación y al público  
que nos acompaña en este  
Recinto el día de hoy:

Con la ideología liberal y el constitucionalismo clásico, a finales del siglo XVIII, se introdujo el reconocimiento de los principios de la soberanía popular y de la representación política que trajo como consecuencia directa la responsabilidad de los gobernantes, dejando atrás el absolutismo autocrático de la monarquía de no rendir cuentas ni ser responsable ante ninguna institución política o judicial, presupuesto necesario para la eficacia de toda clase de control.

Desde entonces, el control político, mejor conocido como control parlamentario, es ejercido por el Poder Legislativo, como órgano eminentemente representativo y político, objeto de diversos análisis, dada su importancia para un Estado de Derecho, el cual en la concepción actual está indisolublemente vinculado a la democracia y a la idea que debemos tener de la constitucionalidad del Estado.

Entre los mecanismos de control político sobresale el denominado juicio político, utilizado en nuestro país para determinar la responsabilidad de los funcionarios por conductas ilícitas en el desempeño de sus funciones públicas.

La idea del juicio político queda clara que, para hacer efectiva la responsabilidad política de los gobiernos, debe existir una vigilancia y fiscalización sobre los órganos del Estado. Esto ha sido denominado por la doctrina como control para la responsabilidad.

Ya en el constitucionalismo contemporáneo, fortalecido con el concepto de democracia, se ha consolidado la institución del control político, desarrollándose la teoría de la rendición de cuentas, que constituye el deber de informar que tienen los funcionarios públicos y de estar sometidos a un escrutinio o examen crítico, todo lo cual permite la transparencia de la gestión, al tiempo que configura la responsabilidad.

Las conductas ilícitas en el desempeño de las funciones públicas son motivo de reprobación social y jurídica; gracias al creciente interés y a la mayor participación social en las cuestiones relativas a política y gobierno, se ha conducido al aparato del Estado a ajustar sus disposiciones constitucionales, legales y administrativas en la materia.

De tal manera que, de un andamiaje de responsabilidades acotado, hemos pasado institucionalmente a otro mucho más amplio, convenientemente a partir del criterio de la evolución de la sociedad junto con su realidad.

En ese contexto, la declaración de procedencia y el juicio político en contra de los servidores públicos están en la cúspide del sistema disciplinario público, ya que se desarrollan en el seno del Congreso.



Su naturaleza jurídica está establecida en la Constitución General de la República y en los cardinales 106 y 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Se trata pues de procedimientos constitucionales cuya tramitación forma parte de los actos formalmente legislativos de naturaleza jurisdiccional del Congreso, de lo que se advierte que no forma parte de la justicia ordinaria.

Por preverse directamente en el texto constitucional, las normas que los establecen y regulan son indefectiblemente de orden público, lo que se traduce, conforme a la más explorada doctrina y práctica del Derecho, en que se trata de disposiciones que necesariamente han de observarse en tiempo y forma para asegurar integralmente el cumplimiento del orden jurídico estatal.

Sin embargo, con el fin de que dichos juicios no sean confusos, deficientes ni contradictorios, es necesario revisar el marco normativo secundario a efecto de señalar algunos vicios, específicamente la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta iniciativa, considerada oportuna, viable y pertinente, aborda algunos tópicos procesales relacionados con la declaración de procedencia y con el juicio político, apuntamiento con vista a su eventual diferenciación. Se integra con propuestas de modificación al texto legal que homologa algunas discrepancias, faltas ortográficas y de contexto entre la Ley Reglamentaria de Responsabilidades, y la Orgánica y de Procedimientos de esta Soberanía.

Bien vale concluir este apartado afirmando la función tan importante de esta Asamblea con la comunidad social para reivindicar como prerrogativa propia el perfeccionamiento de los mecanismos jurídicos de control político, más ahora ante la crisis o decadencia que atraviesa el Poder y la confianza ciudadana en nuestras instituciones, ese debe ser el papel preponderante que cumplir con la aprobación de esta iniciativa democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.  
Gracias por su atención.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Juanita.

**Túrnese a las comisiones Jurisdiccional; y de Régimen Interno y de Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.**

PARA DESAHOGAR EL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Brenda Fabiola Fraga a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención,  
Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Con su atención,  
Presidente de la Mesa.  
Compañeras diputadas.  
Compañeros diputados.  
Representantes de los  
medios de comunicación.  
Y público que nos acompaña:

La historia y tradición de la actividad artesanal son parte importante de nuestra identidad cultural, que es fundamental proteger, preservar y promover. Sobre todo, en tiempos de una globalización que estandariza los gustos, que define las modas al gusto del mercado, que orienta el consumo a su condición más superficial, dejando de lado criterios particulares, identidades locales y culturas populares; la artesanía cobra especial importancia como parte de nuestro patrimonio cultural.

Pero, además de su enorme valor cultural, la actividad artesanal tiene un gran valor económico para el Estado. Por un lado, se trata de una actividad muy importante para la subsistencia de muchas familias en el Estado, principalmente en el medio rural, que abarca a sectores más amplios incluso, entre los que se encuentran otros productores y prestadores de servicios diversos, lo que revitaliza las economías locales vinculadas eventualmente con la producción artesanal.

Pero los beneficios económicos de la actividad van mucho más allá, pues no sólo contribuye en la reactivación del mercado interno, sino en el fomento de la actividad turística, pues de nuevo la actividad artesanal es, junto con los atractivos naturales y arquitectónicos en el Estado, una de las principales manifestaciones culturales que ofrecen gran valor a los visitantes e incentivan fuertemente el turismo. La promoción turística que tiene el Estado no podría comprenderse sin la gran influencia que tiene en ella la actividad artesanal.

Aún a pesar de esta enorme importancia que tiene la actividad para nuestro Estado en términos culturales y económicos, los actores invisibles de esta actividad, sin duda, han sido los artesanos. Portadores, creadores y transmisores de esta herencia histórica, cultural y económica, suelen ser menos importantes que el atractivo que generan sus creaciones, por una suerte de construcción discursiva actual que privilegia los productos antes que a las personas que los crean.

En este sentido, las problemáticas y necesidades que enfrenta el sector artesanal en nuestro Estado coinciden constantemente con la carga histórica de sometimiento, despojo y opresión sobre nuestros pueblos indígenas, con la pauperización de sus condiciones de vida, con el desprecio por lo propio y la admiración por lo ajeno como herencia cultural de la Conquista.

Nuestros artesanos, en su mayoría indígenas, que deberían ser un sector social ampliamente respetado y reconocido por su carácter de portadores de valor histórico y cultural, muchas veces se encuentran presos de las desigualdades sociales que heredaron, y a ello se suma el menosprecio por su trabajo, negando su alto valor artístico y comercial.

Aún con la importancia que tiene el sector artesanal en la entidad, en estos momentos los artesanos reprochan que el marco normativo estatal que rige su actividad no contempla muchas de sus necesidades y reivindicaciones, no atiende la realidad del sector y se formuló sin conocer su realidad.

Bajo ese reclamo nace la presente iniciativa, que se fundamenta en las observaciones y reivindicaciones de los artesanos, en el resultado de foros regionales organizados por ellos mismos en el año 2015, en un trabajo arduo de investigación, apoyo de especialistas, y un foro en abril de 2017 y múltiples reuniones para intercambiar puntos de vista.

La intención fue construir, con un amplio consenso, esta propuesta de ley, buscando reivindicar con ello la importancia del sector artesanal como componente esencial del desarrollo en la entidad.

Los objetivos de esta propuesta de ley se pueden resumir en tres fundamentales:

1. Los artesanos, como productores y como portadores de valor cultural, deben tener un papel central en la ley, que debe promover el desarrollo de su actividad, y con ello reconocer sus derechos, impulsar la protección de sus saberes, fomentar su producción y comercialización en un marco de sustentabilidad; todo, en el ámbito de una política pública integral y transversal.
2. El reconocimiento doble de la actividad artesanal como parte constitutiva del desarrollo del Estado, como una actividad con valor económico que se debe procurar que sea redituable para los artesanos; y como una actividad con valor cultural que forme parte de nuestra herencia histórica e identidad, que debe ser preservada y fortalecida para conservar dicho legado.
3. El papel fundamental de la organización y la participación de los artesanos en órganos de representación que, en conjunto con las autoridades, realicen propuestas, generen alternativas y emprendan acciones para fortalecer al sector y la actividad artesanal.

Por tal motivo, la presente propuesta de ley pretende establecer cómo debe ser una política pública para la actividad artesanal; definir criterios y lineamientos para la implementación de planes y acciones en favor de los artesanos. De igual manera, en un marco de corresponsabilidad, buscamos fortalecer el reconocimiento de los derechos de los artesanos, tanto en lo individual como en lo colectivo.

En relación a ello, se busca fortalecer el reconocimiento y fomento de la organización de los artesanos, ya sea que estén organizados mediante figuras jurídicas establecidas o se organicen de manera tradicional, como suelen hacerlo, situación que debe ser reconocida y respetada.

Así mismo, se crea la figura de los Consejos Regionales Artesanales, por cada una de las regiones en el Estado; un mecanismo de participación de los artesanos que pretende fomentar su protagonismo y actuación para definir sus problemas y necesidades regionales.

El Consejo Artesanal del Estado será una figura de coordinación con participación de funcionarios públicos y una representación de artesanos, con la finalidad de analizar las necesidades del sector artesanal, así como de generar propuestas y alternativas de solución.

Retomando la visión de política pública, se recupera la importancia de reconocer las diferentes ramas artesanales y se presentan las atribuciones de las dependencias del Gobierno del Estado para el fomento y apoyo de la actividad artesanal, en base a las necesidades del sector.

Resaltamos la necesidad de que se debe buscar el reconocimiento del valor de las creaciones artesanales con el fin de lograr un precio justo para los artesanos; también la importancia de que se busquen y mejoren los espacios de comercialización, además de que el Instituto deberá reglamentar la venta en Casa de las Artesanías.

En este proyecto de ley se recupera la importancia de la investigación como herramienta para fortalecer la actividad artesanal, y la capacitación para los artesanos, como fundamental para desarrollar en mejores condiciones su actividad.

Para esta propuesta de ley, el Registro Estatal Artesanal es muy importante, pues no sólo se trata de un padrón con los nombres de los artesanos, sino de un registro activo que brinde información al Instituto y a los artesanos acerca de las condiciones del sector artesanal, para identificar mejor sus necesidades y problemáticas.

Además, retomamos la necesidad del Fondo de Apoyo para los Artesanos, ampliando su alcance

para la atención de las necesidades y planteando su reglamentación para fortalecer su transparencia.

Este proyecto de ley que hoy me honro en presentarles busca reconocer el valor y dignidad que tienen el trabajo y la cosmovisión de los artesanos y sus familias. Así, frente a las problemáticas que enfrentan en su labor cotidiana, el día de hoy les presentamos una propuesta trabajada colectivamente, conociendo diferentes expresiones de sus necesidades y problemáticas; escuchando voces involucradas y comprometidas con el destino de los artesanos en el Estado; atendiendo varias de las preocupaciones y justos reclamos que hoy hacen los artesanos.

Ante los grandes y complejos retos que enfrentan, me queda claro que una ley no es la respuesta a todo, que no resuelve automáticamente siglos y décadas de marginación y dominio. Sin embargo, una buena ley, que ponga en el centro a los artesanos como sujetos de sus propios derechos y tareas para vivir con justicia y dignidad; una ley que se construya en el consenso con los artesanos para recuperar lo más valioso de sus pensamientos y sentires, puede contribuir a dar pasos importantes para alcanzar esa justicia tan merecida.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

¿Sí, diputada?...

**Dip. Eloísa Berber Cermeño:**

Pedirle a la diputada si nos permite suscribir su iniciativa.

**Presidente:**

Cómo no, diputada Eloísa.

Diputada Yarabí, ¿con el mismo objeto?... diputada Mary Carmen, ¿con el mismo objeto?... diputada Nalleli, ¿con el mismo objeto?...

¿Está usted de acuerdo?... Por supuesto.

Tome nota, Servicios Parlamentarios. Gracias, diputada.

**Túrnese la iniciativa a las comisiones de Gobernación; y de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia da la bienvenida a los integrantes de la Asociación, de las Asociaciones Trans Michoacán, Tarascas Morelia, Valladolid, Morelia y

Monarcas Libertad, y Colectivo Michoacán es Diversidad. Bienvenidos, bienvenidas a este Recinto.

CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Berber Zermeño a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en coordinación con varias diputadas y varios diputados de este Septuagésima Tercera Legislatura, por lo que tiene el uso de la tribuna la diputada Eloísa Berber.

*Exposición de motivos de la  
Dip. Eloísa Berber Zermeño*

Muchas gracias,  
señor Presidente.  
Buenos días a todos,  
compañeras y compañeros.  
Medios de comunicación:

Y en especial saludo con mucho orgullo a todos los compañeros y compañeras representantes de las diferentes asociaciones. Bienvenidos, especialmente a mi compañera de Lázaro Cárdenas, bienvenida. Me da mucho gusto que estén aquí, chicas. Gracias por su presencia.

A nombre propio y de mis compañeros diputados Yarabí Ávila González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Rosa María de la Torre Torres, Belinda Iturbide Díaz, Xochitl Gabriela Ruiz González, Ernesto Núñez Aguilar, Roberto Maldonado Hinojosa, Roberto Carlos López García, Manuel López Meléndez, Raúl Prieto Gómez, diputadas y diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren el artículo 36 fracción II y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos a esta Soberanía *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 117 del Código Familiar del Estado de Michoacán*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La identidad no es solo uno más de los elementos que conforman la esencia el ser humano como tal, sino como aquel que representa la individualidad de cada uno y la potencialidad de desarrollarnos como personas y como parte de un grupo social, de aprovechar todas las capacidades y aptitudes naturaleza y adquiridas, así como gozar y ejercer las libertades y los derechos que el orden jurídico nos reconoce u otorga.

Así, el derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y, a su vez, de su pertenencia a un estado, a un territorial, a una

sociedad y a una familia, condición necesaria para presentar la dignidad individual y colectiva de las personas.

Aunado a lo anterior, en los diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen, entre otros derechos, que toda persona humana tiene derecho a la libertad, a la igualdad, a la no discriminación por razón de sexo, al reconocimiento de su personalidad jurídica, a que nadie podrá ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada; lo anterior, al tener el derecho a la protección de la ley; resaltando también de manera particular y que abonan al caso que nos ocupa, el derecho a la identidad, y al nombre, como el umbral para garantizar la realización de los demás derechos civiles y políticos.

Por tanto, la identidad de género, definida como *la convicción personal de pertenecer a uno distinto al sexo original*. Y como un derecho humano regulado por la legislación familiar, debe de la misma forma ser un mecanismo eficaz que proporcione seguridad, igualdad y certeza jurídica al ser humano.

Entonces, el derecho a la identidad de género hace necesario una protección eficiente en la norma ya prevista; el objetivo es buscar mecanismos idóneos que resguarden tanto la identidad sexual y la identidad personal, que están en estrecha vinculación a otros derechos generadores del libre desarrollo de la personalidad.

Por tanto, esta iniciativa pretende, por una parte, suprimir los procesos judiciales previstos actualmente en el artículo 117 del Código Familiar y, en consecuencia, «facilitar» el reconocimiento jurídico de la identidad de género de las personas transexuales, a través de la rectificación y levantamiento de una nueva acta nacimiento mediante un procedimiento administrativo sencillo, rápido y económico ante el Registro Civil del Estado.

Por eso se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 117 del Código Familiar del Estado de Michoacán.

Porque todos merecemos  
tener una identidad.  
Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Eloísa.

Diputado Moncada, ¿con qué objeto?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Diputado Presidente, felicitar a mis compañeras y compañeros que presentan esta iniciativa, y preguntarles si me permiten suscribirla.

**Presidente:**

Diputada Eloísa, el diputado Moncada y el diputado Wilfrido, el diputado Roberto Maldonado, el diputado Guadalupe Aguilera y la diputada Brenda Fabiola, desean sumarse a la suscripción de esta iniciativa. ¿Está de acuerdo?...

Tome nota, por favor, Servicios Parlamentarios. Felicidades por esta iniciativa.

**Túrnese la iniciativa a las comisiones de Justicia y de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que la iniciativa es presentada con trámite de dispensa de su primera lectura, y toda vez que fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; así como el 33 fracción XXI, 246 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado. La votación será en lo económico.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su primera lectura.**

**Devuélvase el dictamen a la Comisión Dictaminadora para estudio, análisis y dictamen, y su posterior lectura ante el Pleno.**

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma varios dispositivos de la Ley para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Igualdad de Género, fue publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

**Tercera Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

## DECRETO

**Único. Se reforman los artículos 18, 20 fracción VI, 21, 23, 35 primer párrafo, 49 fracción I y 55 segundo párrafo; se adicionan un segundo párrafo a los artículos 18 y 19; las fracciones X, XI, XII y XIII y tres párrafos al artículo 20; y un segundo párrafo al artículo 23, todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo,** para quedar como sigue:

*Artículo 18.* El Sistema Estatal es el conjunto de dependencias y entidades de la administración pública estatal, las autoridades municipales, los representantes de los poderes Legislativo y Judicial, y representaciones de instituciones académicas y de investigación, así como organismos de la sociedad civil.

El Sistema Estatal deberá crear y conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.

*Artículo 19...*

El Sistema Estatal, a través de su Presidente, presentará ante el Congreso del Estado, durante el mes de noviembre en acto público, informe anual por escrito de sus actividades, que deberá contener detalladamente resultados de su actividad y de sus subsistemas, principalmente en lo concerniente a: el contenido del Programa Estatal, el avance y resultados de su implementación; el desarrollo del Modelo Único de Atención, así como la eficacia y eficiencia en su implementación; los Resultados del Banco Estatal de Datos y su trayectoria histórica; la incidencia y eficacia de la implementación de Órdenes de Protección en el territorio estatal; y en su caso, los resultados de la implementación de la Alerta de Violencia de Género en el Estado.

*Artículo 20...*

I. a la V...  
VI. La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres;  
VII. a la IX...  
X. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos;  
XI. La Comisión de Igualdad de Género del Congreso de Estado;  
XII. Representantes de instituciones académicas o de investigación con representación estatal, conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de la violencia contra la mujer;  
XIII. Organizaciones de la sociedad civil con conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de la violencia contra la mujer en el estado;

Las instituciones académicas o de investigación que se incorporen al sistema estatal, podrán ser públicas o privadas y deberán estar incorporadas a la Secretaría de Educación Pública o a alguna institución de educación superior pública, contar con conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de Violencia contra las Mujeres, y con experiencia de por lo menos dos años en la atención y prevención de la Violencia contra las Mujeres en el estado de Michoacán.

Las organizaciones de la sociedad civil que se incorporen al sistema estatal, deberán estar legalmente constituidas, tener su domicilio en el territorio estatal, contar con conocimiento y trabajo relevante sobre el tema de Violencia contra las Mujeres, y con experiencia de por lo menos dos años en la atención y prevención de la Violencia contra las Mujeres en el estado de Michoacán.

El procedimiento para la incorporación de instituciones académicas, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, estará debidamente contemplado en el reglamento, y ante la falta de respuesta institucional para el ingreso, aplicará la afirmativa ficta.

*Artículo 21.* El Sistema Estatal será presidido por el Secretario de Gobierno, siendo la Secretaria Ejecutiva del mismo la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, y podrán ser invitados a las sesiones ordinarias o extraordinarias, a propuesta de dos o más miembros del Sistema Estatal, los servidores públicos o miembros de la sociedad civil que se considere conveniente. El Sistema Estatal se creará por medio de un acuerdo institucional suscrito por los respectivos titulares de las instituciones que lo integran.

*Artículo 23.* El Sistema Estatal se reunirá por lo menos trimestralmente en sesiones ordinarias, que serán convocadas por la Presidencia a través de la Secretaria Ejecutiva, misma que deberá elaborar una propuesta de calendario anual de sesiones para su aprobación en el pleno.

Las sesiones ordinarias se convocarán por lo menos con diez días hábiles de anticipación a la celebración de las mismas, y su orden del día se dará a conocer con la misma anticipación.

*Artículo 35.* La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres establecerá las políticas en materia de violencia contra las mujeres en el Estado, en coordinación con las dependencias, entidades y unidades administrativas de la Administración Pública Estatal y Municipal, en apego a la Política Nacional respectiva, desarrollando, entre otras facultades, las siguientes:

I. a la XIII...

*Artículo 49...*

I. Registrar ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres el modelo psicoterapéutico validado, en cuanto a su efectividad y metodología, por la Secretaría de Salud el cual será refrendado anualmente; y,  
II. ...

*Artículo 55...*

Dicho Banco será integrado, organizado, sistematizado y operado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, y la Secretaría de Seguridad Pública debiendo incluir en él, como mínimo los datos que contiene la cédula de registro único, así como la información pública disponible sobre el tema.

...

## TRANSITORIOS

*Artículo Primero.* El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* Notifíquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación respectiva.

*Artículo Tercero.* El Titular del Poder Ejecutivo expedirá las modificaciones necesarias al Reglamento respectivo en un término de hasta 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de marzo de 2017 dos mil diecisiete.

**Comisión de Igualdad de Género:** Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Presidenta*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Leído el dictamen, se somete a discusión, por lo que si alguno de los legisladores o legisladoras desea hacer uso de la palabra, háganlo saber para hacer los listados correspondientes...

No habiendo intervenciones, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

*Héctor Gómez, a favor; Alma González, a favor; ...*

**Presidente:**

Estamos votando nominal, diputado Ray y luego diputado Roberto...

[Continúa Votación Nominal]

*...diputado Roberto Maldonado, a favor; Juan Figueroa, a favor; Jaime Hinojosa Campa, a favor; Jeovana Alcántar, a favor; Juan Pablo Puebla, sí; Manuel López, a favor; Adriana Hernández, a favor; Rosa María de la Torre, a favor; Rosalía Miranda Arévalo, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Socorro Quintana, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; Francisco Campos, a favor; José Guadalupe, a favor; Daniel Moncada, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Roberto Carlos López, a favor; Macarena Chávez, a favor; Raymundo Arreola, en pro; Iturbide Díaz, a favor.*

**Presidente:**

¿Algún legislador hace falta de emitir su voto?...

*[Carlos Quintana, a favor]*

¿Alguien más hace falta de emitir su voto, compañeros?...

*[Pascual Sigala, a favor]*

**Segunda Secretaria:**

Presidente, le informo: Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Presidente:**

Veintinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto que adiciona y reforma varias disposiciones de la Ley para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

Diputado Enrique Zepeda, ¿con que objeto?...

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros:**

Sí. Bueno, nada más para hacer un comentario, diputado; no sé cuántas veces tendríamos que estarlo diciendo. Se hizo una votación en la lista prin-

cial, son 40 los diputados que tomaron asistencia, y son 29 votos. No sé hasta cuándo le vamos a dar seguimiento, o que se le dé seguimiento, a los procedimientos en los artículos que señala la Ley Orgánica para las multas o, en su caso, las reducciones de sus salarios a cada diputado que no hace una votación.

Es nada más eso, diputado, y pedirle a las Comisiones, en donde está una iniciativa que se presentó de un servidor, para que se le dé el seguimiento debido para ponerle un orden a esto, porque si ya es una falta de respeto muy grave esto. Nada más ese es el comentario, diputado Presidente.

**Presidente:**

Gracias, señor diputado Enrique Zepeda. Usted ha sido muy puntual en esta petición de manera recurrente, por lo menos es la tercera o cuarta vez que refiere este tema.

Compañeras y compañeros diputados, quiero solicitarles muy respetuosamente a los coordinadores de los grupos parlamentarios nos ayuden para que los legisladores integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios estén en el Pleno; estamos en una sesión muy importante, como son todas las sesiones, y esta es nuestra responsabilidad. De tal manera que hago un llamado a los coordinadores para que así sea, de manera respetuosa, y solicito a Servicios Parlamentarios no ayuden para que los legisladores que anden allá afuera, *pajareando*, los llamen y se vengan al Pleno.

Y por último: solicitar, respetuosamente también, a los integrantes de la Comisión de Régimen Interno –si no me equivoco– nos ayuden para que puedan dictaminar a la brevedad posible una serie de iniciativas que tenemos pendientes, y que tienen que ver con modificaciones de fondo de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, para que podamos resolver de una vez por todas esta solicitud reiterada del diputado Enrique, y que además la compartimos plenamente.

Gracias, diputado; gracias, compañeros, por su atención. Y con todo respeto para los legisladores y los coordinadores, para que nos pongamos en orden, todos. Muchas gracias.

PARA DESAHOGAR EL DECIMOSEPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara a la llamada «Cabalgata Morelos» como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

**Segunda Secretaria:**

ACUERDO

*Primero.* Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara a la llamada «Cabalgata Morelos», como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Por ser un asunto debidamente analizado y concluido, se ordena el archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 16 de mayo del año 2017.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión, por lo que si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo saber...

No habiendo intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara a la llamada «Cabalgata Morelos».**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.**

PARA DESAHOGAR EL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Propuesta de Acuerdo para que se declare día 23 de junio como el *Día del Ganadero* en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

**Tercera Secretaria:**

ACUERDO

*Primero.* Se desecha la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se propone declarar el día 23 de junio de cada año como el *Día del Ganadero* en el Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Por ser un asunto debidamente analizado y concluido, se ordena el archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 16 de mayo del año 2017.

**Comisión de Cultura y Artes:** Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Presidenta*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si desean intervenir, háganlo saber...

No habiendo intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Propuesta de Acuerdo para que se declare día 23 de junio como el *Día del Ganadero* en el Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.**

PARA DESAHOGAR EL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, solicito a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración «Melchor Ocampo», presentada por la Junta de Coordinación Política.

**Primera Secretaria:**

ACUERDO

*Primero.* Se designa recipiendario de la Condecoración «Melchor Ocampo», post mortem, al Mtro.

Eleazar Agustín Cárdenas Castro, misma que será entregada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en Sesión Solemne, el día 3 de junio del año 2017, a las 10:00 horas, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo a la C. María Auxilio Cárdenas Rodríguez, hija del Mtro. Eleazar Agustín Cárdenas Castro, para su conocimiento y se sirva asistir a la Sesión Solemne el día 3 de junio de 2017 para recibir la condecoración de mérito.

*Tercero.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Titular del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2017.

**La Junta de Coordinación Política:** Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Secretario

Se somete a discusión, por lo que si algún legislador desea intervenir, hágalo saber...

No habiendo intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa al ciudadano Eleazar Agustín Cárdenas Castro recipiendario de la Condecoración «Melchor Ocampo».**

**Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase en sus términos.**



Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas al niño Manlio Fabio... él no tiene la culpa de que la hayan puesto así..., Manlio Fabio H. Farias, alumno del Instituto Cristóbal Colón, quien es legislador infantil por el Distrito VII con cabecera en Zacapu, y fue partícipe, del día 13 al 17 de febrero del presente año, en la Ciudad de México, en el Congreso de la Unión, participando en el X Parlamento Infantil de niñas y niños de México, designado por el Instituto Nacional Electoral. Enhorabuena, Manlio. Bienvenido a este Congreso. Y felicidades.

[Aplausos]

PARA DESAHOGAR EL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Carlos López García a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Roberto Carlos López García*

Con su permiso,  
Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Con su permiso, compañeros  
integrantes de la Mesa Directiva.  
Compañeras y compañeros  
diputados de la LXIII Legislatura:

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, queremos hacer un planteamiento y reflexión.

Hace días, una familia va conduciendo su vehículo, una y media de la tarde, por el sur de la ciudad, con un bebé que va sentado de manera ordenada en un portabebé de la parte trasera de su vehículo y, al detenerse a esperar el siga del semáforo, detrás de este vehículo va una máquina que porta una piedra que demuele escombros y que demuele construcciones, misma que está destinada para la construcción y realización de una obra que está en esa zona.

El problema es que el vehículo de esta familia está detenido, y esta máquina detrás de él, al detenerse este vehículo, se mueve la bola, la pieza esa que demuele, y pasa a centímetros del vehículo. Solo como reflexión, y de ahí surge, como muchas quejas de los ciudadanos, algún planteamiento.

¿Qué hubiera pasado si esa bola de derribo se hubiera incrustado en el vehículo que va transitando? La vida, la salud, la seguridad personal y la protección del patrimonio son aspectos a los que el ser humano les da una gran importancia, y nadie quiere sufrir la pérdida de ninguno de ellos; especialmente cuando la imprudencia, la negligencia, el descuido, la irresponsabilidad, u otro asunto, y por eso viene a colación, porque toda autoridad pública realiza obras de diferente índole, partiendo del supuesto lógico que

siempre se busca con ello procurar el bienestar de la sociedad que gobierna, por el voto popular que le fue confiado de tan importante responsabilidad.

No obstante a lo anterior, a menudo podemos constatar que por diferentes causas, pero ninguna justificada, las obras que se hacen provocan daños y perjuicios que pueden ser tan solo tal vez del orden económico, pero que pueden llegar a estar a tener implicaciones de riesgo en la integridad física de los ciudadanos; si son atribuibles estos directamente al afectado, nada habría que decir, pero resulta que la mayoría de las veces tiene ello en su origen en la falta de profesionalismo de quienes trabajan en las empresas que ganan licitaciones, las cuales son inmediatas responsables de sus actos, juntamente con la autoridad que las ha contratado, porque al final de cuentas se trata de una obra pública.

Con esas premisas, manifestamos hoy que vemos con gran preocupación, cuando debiera de ser al contrario, un evento de satisfacción, porque la autoridad hace su trabajo bien, las obras que va realizando el Ayuntamiento de Morelia, porque en buena parte de ellas, en mucha parte de ellas, los operadores de la maquinaria pesada que se emplean no toman las medidas necesarias para reducir al mínimo los riesgos, no solamente para ellos sino para los transeúntes, y no debemos esperar a que ocurran desgracias, pues para entonces si estaríamos aplicando remedios cuando debiera ser el en prevención.

Por eso, un número considerable de ciudadanos ha expresado ante nosotros la inconformidad con el Ayuntamiento de Morelia, a quien por nuestro conducto piden que todo trabajo que se haga vaya precedido de una rigurosa planeación y programación, para que concluyan en su tiempo y en forma y con los precios especificados. Los señalamientos preventivos alrededor de las obras son, también en el sentir de mucha población, deficientes, y en la mayoría de los casos, ausentes, lo que incrementa el riesgo para la integridad de los peatones, de los automovilistas, de los vehículos, de los conductores de los vehículos y de quienes acompañan a estos.

Por otra parte, también se tiene conocimiento que alguno de los daños y perjuicios ocasionados a particulares por las obras que lleva a cabo el Ayuntamiento de Morelia, a través de la o las empresas constructoras quien tuvieron la licitación, no han sido reparados, después de haber transcurrido varios meses; lo que es completamente inaceptable, nadie puede evadir ni de debe de evadir irresponsablemente las consecuencias de sus actos.

El tema de las obras inconclusas y el daño a las vialidades circundantes no solo habla de una pésima planeación, habla de negligencia, de improvisación y ¿por qué no?, de corrupción, al violentarse los tiempos establecidos, y lo más grave, que no haya sanciones por estos actos. Por cierto, habría

que preguntarse, por ejemplo, ¿quiénes son los proveedores de materiales de las obras del municipio, y de manera específica, del cemento que está utilizando en sus obras?

En Morelia es un verdadero desorden y un caos la realización de las obras, pues cierran vialidades importantes sin previo aviso, y no tienen las mínimas medidas de seguridad cuando las calles se convierten en verdaderos tapones de tráfico, y sus agentes de tránsito, en vez de estar orientando, están más ocupados en poder estar extorsionando a los que van transitando por las vialidades.

Ya hubo un muerto y varios heridos por estas obras en construcción, y ya los ciudadanos están cansados del desorden y de la falta de planeación; por ello es que el Grupo Parlamentario del PRI ha propuesto este exhorto en calidad urgente y obvia resolución.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, señor diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo presentado por el diputado Roberto Carlos.

**Segunda Secretaria:**

EXHORTO

*Único.* Se exhorta al Ayuntamiento de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las modificaciones, adiciones, reglamentos del orden municipal; Plan Municipal de Desarrollo, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio, para que se integren y se implemente las cuestiones referidas:

- a) Implementar en sus respectivos reglamentos, las bases, parámetros, y mecanismos para la construcción, pavimentación y reparación de vialidades.
- b) Ejecución de protocolos de seguridad y prevención de accidentes para la construcción de calles, avenidas o cualquier espacio público.
- c) Capacitación del personal encargado de la construcción, en temas de seguridad y protección civil.
- d) Control y coordinación del tráfico ante el cierre de calles o avenidas, así como también de las vías alternas.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y solicito a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado. Será en votación económica.

Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Evidente mayoría, por lo que se considera un asunto de urgente y obvia resolución.**

Siendo así, se somete a discusión, por lo que si alguno de los legisladores desea intervenir, hágalo saber...

¿Diputado Daniel Moncada?...

**Dip José Daniel Moncada Sánchez:**

Gracias, diputado Presidente, para razonar mi voto a favor del mismo.

**Presidente:**

Para razonar su voto a favor.

¿Diputada Brenda?...

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Para hacer solo un comentario y, si me permite, hacerlo desde aquí.

**Presidente:**

Con mucho gusto, una vez que intervenga el diputado Daniel.

Se abre el debate, por lo que tiene el uso de la tribuna el diputado Daniel Moncada.

*Intervención del diputado  
José Daniel Moncada Sánchez*

Gracias, diputado Presidente.  
Compañeros, compañeras  
integrantes de la Mesa Directiva.  
Medios de comunicación:

Dice el eslogan de la administración municipal que el Ayuntamiento está construyendo obras

como nunca, pues sí, tienen toda la razón, no le mienten a nadie, obras mal hechas a sus *cuates*, totalmente discrecionales, parches de 20 metros que abandonan durante meses. Y felicitar por este punto de acuerdo a mi compañero Roberto Carlos.

Solamente la propuesta de hacer un pequeño añadido, una adición a este punto de acuerdo. El gran problema es que las obras mal hechas del Ayuntamiento se hacen con toda discrecionalidad y por adjudicación directa. La obra en específico del río Chiquito, y tengo el contrato de la misma, que le hago llegar al Presidente de la Mesa Directiva, se dio por adjudicación directa a una empresa que no tiene la experiencia para hacer ese tipo de obras, y ahí se establece que el plazo de entrega de dicha obra es o fue el 31 de diciembre del 2016. ¿Cuánto lleva de retraso? Y no se ve para cuándo puedan acabar, con una obra de menos de un kilómetro.

Pero ahí mismo en ese contrato, diputado Presidente se establecen las cláusulas penales que se tendrán que ejercer por cada día de retraso, mismas que no se han ejecutado; peor aún: otro ejemplo claro de adjudicación directa fue cuando el Ayuntamiento capitalino le entrega a una empresa de Veracruz la recuperación de la cartera vencida del predial, y en ese contrato, ventajoso por cierto, y por adjudicación directa, se establece que de toda la cartera vencida que se recupere esta empresa veracruzana se llevará el 30% de las utilidades. Ahí está el contrato, también se lo hago llegar, diputado Presidente.

Entonces, en específico, agregar al último punto de acuerdo el exhorto para que el Ayuntamiento ejerza las cláusulas penales en los contratos de obra pública que se tienen en el Ayuntamiento de Morelia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputado Daniel Moncada.

Tiene el uso de la palabra, desde su curul, la diputada Brenda Fabiola.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Para solicitarle al diputado que hace la precisión sobre el exhorto, y que se amplíe la información, porque el asunto es que no solo pasa eso en Morelia, pasa en muchos municipios. Recientemente falleció una chica en Uruapan por derrapar en una moto en relación a que no había los señalamientos precisos para el asunto de una de las obras.

Yo creo que se tendría que ampliar para todos los municipios, en relación a que se cumplan con esos

protocolos de seguridad, y por supuesto estar en la prevención y en las observaciones relacionadas con estas obras de mala calidad que se están haciendo; pareciera que lo único que les importa a los presidentes municipales son las calles, el concreto el pavimento, pero no la educación y la cultura.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Tanto el diputado Moncada como la diputada Brenda han sugerido una adición o adiciones al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que ha presentado el Grupo Parlamentario del PRI a través del diputado Roberto Carlos López.

Y es menester de esta Presidencia preguntarle a diputado Roberto Carlos si está de acuerdo en incorporar adiciones al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. En caso particular, el diputado Moncada ha planteado una redacción que tengo aquí en mis manos, y la diputada Brenda lo ha hecho de manera verbal, por lo que si tiene, primero le voy a preguntar al diputado Roberto Carlos, si tiene a bien incorporar estas adiciones al punto de acuerdo, ¿diputado Roberto?...

**Dip. Roberto Carlos López García:**

Sí, no habría ningún inconveniente, diputado Presidente. Con una sola reflexión a la diputada Brenda Fabiola: en Morelia transita, dice el INEGI, un millón de habitantes, pero la capital concentra visitas diarias de ciudadanos, lo que hace que la ciudad sea polo de crisis. Desde luego que la propuesta es sana, porque hay varios municipios, varias ciudades, que viven esta contingencia; sin embargo, fue pensado en que la ciudad de Morelia, y quienes transitamos diariamente en ella, hemos visto colapsada en varias partes, en varias arterias, y el pensamiento surgió en raíz de la capital, por sus características, y principalmente por la afluencia de visitantes y ciudadanos. Pero bienvenidas todas las aportaciones, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

Tengo aquí, en esta Mesa Directiva, la redacción propuesta por el diputado Daniel Moncada, para lo cual quiero solicitar a la Primera Secretaría dé lectura a un artículo adicional, al planteamiento que hizo el diputado Roberto Carlos, y vamos a votar este, en tanto entiendo que la diputada Brenda está haciendo alguna redacción y luego vamos con ella.

Solicito a la Primera Secretaría dar lectura al planteamiento hecho por el diputado Moncada.

**Primer Secretario:**

Si. Dice así la propuesta:

*Se exhorta al Ayuntamiento de Morelia a que ejerza las penalizaciones en el incumplimiento de contratos de obra pública.*

**Presidente:**

Eso es un adicional a lo planteado por el diputado Roberto...

Diputado Roberto, solo solicitarle le dé a un vistazo al planteamiento hecho por la diputada Brenda...

Retomamos el tema. Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda, desde su curul.

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:**

Presidente, voy a retirar la observación que hacía respecto al exhorto, porque la apreciación que tengo respecto a la construcción de la obra pública va en otro sentido, que tendría que resaltar con mayor precisión. Lo voy a dejar pendiente para la siguiente sesión. Gracias.

**Presidente:**

Bien. Gracias, diputada.

Entonces, solo la consideración de la adición que ha planteado el diputado Moncada, misma que ha sido aceptada por el diputado proponente; por lo que se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido.**

Por lo que se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo con la modificación propuesta, o mejor dicho, con la adición propuesta por el diputado Moncada.

**Tercera Secretaria:**

*EXHORTO*

**Primero.** *Se exhorta al Ayuntamiento de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las modificaciones, adiciones, reglamentos del orden municipal; Plan Municipal de Desarrollo, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio, para que se integren y se implemente las cuestiones referidas:*

- a) Implementar en sus respectivos reglamentos, las bases, parámetros, y mecanismos para la construcción, pavimentación y reparación de vialidades.*
- b) Ejecución de protocolos de seguridad y prevención de accidentes para la construcción de calles, avenidas o cualquier espacio público.*
- c) Capacitación del personal encargado de la construcción, en temas de seguridad y protección civil.*
- d) Control y coordinación del tráfico ante el cierre de calles o avenidas, así como también de las vías alternas.*

**Segundo.** *Se exhorta al Ayuntamiento de Morelia a que ejerza las penalizaciones en el incumplimiento del contrato en la obra pública.*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente.**

Gracias, diputada.

Leído el proyecto, con la modificación o la adición propuesta por el diputado Moncada, se somete en votación económica el proyecto de acuerdo con esta adicción.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que implemente en sus respectivos reglamentos las bases, parámetros y mecanismos para la construcción y reparación de las vialidades.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

PARA DESAHOGAR EL VIGESIMOPRIMER PUNTO del orden del día... ¿No se encuentra Rosi aquí entre nosotros?... Nuestra compañera Rosa María de la Torre ocupará la Presidencia, en tanto un servidor hacer uso de la tribuna para presentar propuesta de acuerdo.

*Exposición de motivos del  
Dip. Pascual Sigala Páez*

Muchas gracias.  
 Con su permiso,  
 diputada Presidenta.  
 Compañeros integrantes  
 de la Mesa Directiva.  
 Colegas diputadas y diputados.  
 Saludo a nuestros amigos de  
 los medios de comunicación:

Para todos, o para nadie, es desconocida la riqueza que tiene nuestro Estado, riqueza natural en el ámbito más amplio de la palabra, en sus bosques, en sus suelos, en sus aguas, en su fauna, en su flora, en su gente; pero tampoco para nadie es desconocido el problema que hoy vive Michoacán, y que no es nuevo, este asunto lo hemos estado viviendo y arrastrando a lo largo de muchos años, que se ha convertido en un problema pero también en una grandeza.

Los recursos forestales es obligación de todos preservarlos, de quienes viven de ellos y de quienes vivimos también con ellos y de ellos, de quienes vivimos en la ciudad, de quienes viven en las comunidades, de quienes viven en los municipios. Es responsabilidad de todos nosotros asegurarnos de que estén en las mejores condiciones posibles; con eso habremos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida, de nosotros, de nuestras familias, de resolver muchas necesidades que tenemos, de que tengamos agua en la llave de la casa, que qué bonito y qué maravilla poder abrir la llave en el baño de tu casa, y en el lavabo de tu casa, en el fregadero de tu casa, y encontrar un chorro de agua que al final ni siquiera sabemos de dónde viene esa agua, pero es una grandeza poder tener esa oportunidad. Lo que antes no teníamos.

En otros tiempos, el agua la llevábamos de los arroyos, de los manantiales, de otros lados; hoy tenemos esa fortuna porque los mecanismos y la infraestructura que tenemos es otra. Por eso es una responsabilidad de todos asegurarnos que los recursos naturales tengan un equilibrio frente a las actividades productivas que desarrollamos en Michoacán; los suelos michoacanos son particularmente generosos, compañeras y compañeros, para la producción de alimentos.

Michoacán tiene una enorme grandeza, por algo el Divino lo puso aquí, porque en Michoacán se produce todo, y cuando digo todo es de verdad todo; quienes conocemos a lo largo y ancho el Estado sabemos que lo que planten en Michoacán se produce, evidentemente en algunas zonas se producen algunas cosas, en otros lados otras, pero es el único Estado del país que tiene esa grandeza de producir lo que sea.

Aquí tenemos desde la producción de carne, el aguacate, que es lo que presumimos siempre; las berries que están creciendo de manera exponencial,

y están trayendo una enorme riqueza a quienes la cultivan y la trabajan; los limones, el arroz, los mangos, el plátano, los chiles, las guayabas, los duraznos; bueno, el café por supuesto, las berries que ya dije, los arándanos, las frambuesas. Pero en particular, el aguacate, que en Michoacán en los últimos años ha venido creciendo de manera exponencial este cultivo, y que es grandeza e imagen de nuestro generoso y maravilloso Estado.

Michoacán, compañeras y compañeros, es desde hace siete años el Estado que tiene el mayor valor de la producción agrícola del país; el valor de la producción en Michoacán, de la producción agrícola, no pecaría sino agrícola, anda rondando los 65 mil millones de pesos por año. Ese es el valor de la producción agrícola en Michoacán.

¿Y qué creen? De esos 65 mil millones de pesos, cerca de 35 mil millones, poco menos, el 40% de esta cantidad de dinero, lo representa el aguacate, un producto que ha sido, a lo largo de los años –y hay que decirlo, con mucho esfuerzo de productores–, posicionado extraordinariamente en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos. Gracias a ello, hoy Michoacán ocupa este lugar, y a este lugar del valor de la producción le sigue, de manera muy lejana, Jalisco, Sonora, y muy lejos... Jalisco y Sonora, cuyo valor de la producción trae 45 mil millones de pesos, Tamaulipas, Zacatecas, que traen 15 mil millones de pesos.

Este nivel en el valor de la producción para Michoacán, que por supuesto es un orgullo para nosotros, es muy significativo, queridos compañeros, porque en medio de esto evidentemente se generan cientos de miles de empleos alrededor de la producción del aguacate; se generan empleos en los viveros, los productores obviamente, quienes cuidan el aguacate, quienes cultivan las huertas, los cortadores, los transportadores, los empacadores, los productores de caja de aguacate, los asesores técnicos, los inspectores fitosanitarios, y una cadena de derrama económica que genera el aguacate que, de acuerdo con las estimaciones que hemos hecho, andan rondando en 400 mil empleos, la industria del aguacate, desde la producción y el vivero hasta la comercialización la salida de los empaques.

En Michoacán, cuando se hablaba de Uruapan, decía: los aguacates. Pero no solo es Uruapan, en realidad, no se vayan a sentir mis colegas uruapenses, pero el municipio más importante productor de aguacate en realidad es Tancítaro, y luego Uruapan y luego Tacámbaro y esa zona; pero ahora ya no son solo tres municipios, son 46 municipios michoacanos en donde está presente este cultivo.

En medio de estas reflexiones generosas del cultivo, y la aportación que hace el aguacate a la economía michoacana, compañeros y compañeras, también tenemos serios problemas, hay que decirlo y

hay que reconocerlo, porque aquí lo hemos hablado y lo hemos discutido.

El aguacate, evidentemente, está en una franja que son terrenos con vocación forestal; lo que compete con el bosque, con los pinos, con los encinos, con los oyameles, con el bosque, es precisamente el aguacate. Y ahí donde se siembra aguacate, a lo largo del tiempo, dejamos de cosechar agua, se extingue la flora que está ahí, huyen los pocos animales que hay, salvajes, se deteriora el suelo, porque expuesto a la lluvia y al sol el suelo se deteriora y se nos va.

He de decirles que para producir un centímetro de suelo, la naturaleza tarda 80 años; de tal manera que podemos ver la dimensión que esto implica. También es cierto que hay productores de aguacate que son muy responsables y que, sabedores que el sustento de su producción es el suelo, pues generan técnicas de recuperación de suelos y para que no se pierdan los suelos, también hay que decirlo, hay muchos que están producción ya aguacate orgánico y que hacen un gran esfuerzo para que cuidemos esas zonas de producción que son muy importantes.

Esta competencia, queridos compañeros, entre las huertas de aguacate, los cultivos de aguacate, con las zonas forestales, es indispensable su regulación. Hemos escuchado en los últimos días este debate sobre el aguacate, frente aguacate *versus* bosque; y entonces dicen: es que no hay autorización de cambio de uso de suelo, las autorizaciones de cambio de uso de suelo es facultad del Gobierno de la República otorgar.

Y les he de asegurar, salvo que me equivoque y alguien me corrija, pero les he de asegurar, compañeras y compañeros, que de las 160 mil hectáreas de aguacate, hay quien dice que son un poco menos, hay quien dice son un poco más: pero de esa superficie de tierra sembrada con árboles de aguacate, les he de asegurar que no hay una sola hectárea que tenga permiso de cambio de uso de suelo.

La Ley Forestal no lo permite, salvo que haya algún permiso *patito*; de tal manera que esto se ha convertido en un tema en automático, tradicional, hay huertas de aguacate que tienen cien años, particularmente en estos municipios viejos en producción de aguacate; hay huertas que ya van por su segunda o tercera ronda en su ciclo de vida, y eso nos llama a que resolvamos el tema.

Es decir, no basta ni es suficiente, quizás ni siquiera es correcto, que la autoridad vaya y saque los arbolitos que alguien con esfuerzo ha plantado, y qué hacer, eso cuesta mucho dinero; de tal manera que es momento de que en medio de este debate, esta Soberanía contribuya para que, a la brevedad posible, y ese es el planteamiento, se establezca una mesa de diálogo para poner fin a este debate infame.

Por eso estoy planteando varias cosas... pero ya perdí la hojita... ahorita la encuentro, espérenme tantito, creo que me la quitaron allá arriba... Acá está.

Estoy planteando –además ahorita lo van a comentar– que de manera urgente se... y este es un exhorto, por supuesto para las instituciones del Estado federal, del Estado de Michoacán, para que se establezca una mesa de diálogo en donde se construyan los acuerdos necesarios, en la cual participe la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (la PROFEPA), la Comisión Nacional Forestal, (CONAFOR), la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Pesca (la SAGARPA), todas estas del Gobierno de la República así como los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático (la SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (la SEDRUA), la Procuraduría de Protección al Ambiente de Michoacán y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, para que instalen esta mesa a la que he hecho referencia, una mesa de diálogo en la cual participen, por supuesto y de manera central, los productores de aguacate del Estado.

Los productores tienen ya mecanismos de organización en muchos municipios, pero se debe buscar la representación; en esta mesa deberán de estar los productores sentados siempre en la toma de decisiones; en esta mesa deberá, en el marco que a cada quien le corresponda, se deberá proceder a la regularización del uso del suelo en la producción de aguacate en las huertas que estén ya establecidas.

Y por otro lado, en esta mesa deberá, de manera central y con el mismo ahínco que el tema de aguacate, plantear esquemas de recuperación de áreas forestales, de las áreas forestales que por cierto este año ha sido fatal: los incendios forestales, algunos que todavía en las zonas de Los Reyes, que hace unas horas, todavía había un incendio infame y que evidentemente, compañeras y compañeros, esos incendios, por lo menos el 95% de los incendios en Michoacán, son incendios provocados por la mano del hombre, con algún propósito, y uno de los propósitos en las zonas forestales es para sembrar aguacates.

Este proceso de deterioro de nuestros recursos naturales lo tenemos que detener. No es posible que sigamos avanzando en esa ruta. Entendamos que nosotros somos, permítanme la expresión, permítanmela –y perdonen si a alguien ofendo–: somos solo unos bichos de esta naturaleza; nosotros estamos de paso, nosotros usufructuamos los recursos naturales que heredamos, porque nosotros no los construimos; nosotros venimos y ahí estaban, y lo único que estábamos haciendo es en muchos de los casos dilapidarlos y deteriorarlos.

Los recursos naturales son renovables, pero son renovables en el larguísimo plazo, solo les he

referido cuántos años cuenta producir un centímetro de suelo; bueno, pues para recuperar un bosque tardan 20 años, cuando un incendio se lo devora en un día o en un par de días.

De tal forma que mi llamado, compañeros, es a que de inmediato se establezca esta mesa, mesa que deberá regular las huertas de aguacate para que no sigan en la incertidumbre, y que comience el proceso de certificación de los productores. Hoy ni siquiera hay un Padrón de Huertas de Aguacate en Michoacán, muchos de estos datos que yo mismo estoy dando son datos que he capturado de la SAGARPA, de la SEDRUA, del propio INEGI, de las Instituciones; pero hay un número de huertas nuevas, otras no tan nuevas, que no están registradas y que bien vale la pena que la autoridad tenga un padrón muy preciso de los cultivos de este producto en Michoacán.

Con ello, por supuesto va a permitir que le podamos dar certidumbre tanto a productores como a consumidores, y que cumplan con la normatividad ambiental y la recuperación de las áreas forestales, con el objeto de equilibrar entre las actividades productivas y la vida ambiental.

Porque miren y— lo digo ahora y lo digo aquí en esta tribuna, y en esta Soberanía—: el 80% de la producción de aguacate en Michoacán se va a los Estados Unidos; una parte empieza ya a consumir la Unión Europea; pero si nosotros no tenemos cuidado, vamos a correr el riesgo, en no largo tiempo, de que los mercados internacionales nos exijan certificación ambiental, y aquellas huertas que no tengan este certificado ambiental, que tenga el equilibrio ambiental, económico y social, corremos el riesgo de que haya mercados que nos cierren las puertas, y eso vendrá en detrimento de la economía de los productores, de los trabajadores y de la economía de nuestro maravilloso Estado de Michoacán.

Por eso es tan importante que la autoridad se ponga a trabajar de inmediato; en ello, en ese padrón y en la certificación y el reconocimiento de las huertas que ya existen. Y la otra cosa es que la regularización del uso de suelo de las huertas que no se encuentren con los permisos correspondientes, se revisen en compañía de la institución especializada, de la SAGARPA y de la PROFEPA, para que terminemos con este pleito, que puede dejar muy mal parado al Estado de Michoacán, no solo a los productores sino al Gobierno de Michoacán y a nuestro Estado en general, por lo que significa este cultivo de aguacate.

He planteado también que debe retomarse de inmediato —y esto lo tendrá que hacer la mesa de diálogo que he estado planteando— que se cree un Fondo Ambiental, algo que el Gobernador ya planteó y hay un decreto ya, pero que se revise en esta mesa para darle el robustecimiento y engranarlo con las condiciones actuales; de tal manera que ese Fondo Ambiental, en el cual participen el Estado, el Gobier-

no del Estado, y los productores, que bien puede reunir una cantidad muy importante de dinero, compañeras y compañeros, porque el aguacate es un cultivo muy rentable que puede dar para eso y más.

Es mucho el dinero, y en dólares, el que se recoge; mucho de ese dinero evidentemente se queda en otros lados, porque aquí hay empresas transnacionales, y bienvenidas. Pero una buena parte de ese dinero se va hacia los Estados Unidos; aquí se genera una parte del empleo, alguna parte del recurso, pero una buena parte de la utilidad se va hacia los Estados Unidos.

Nada más les doy un dato: al final de cuentas que ahorita mis compañeros de la Mesa leerán los planteamientos muy puntuales de mi punto de acuerdo, pero nada más les voy a dar un dato, y aquí habrá compañeros legisladores que conozcan mejor el tema que yo. Para producir un kilo de aguacate en las huertas que ya están caminando y están en producción, que ya tienen de seis a siete años, cuesta más o menos diez, doce pesos, un kilo.

¿Saben a cómo anda en el mercado, las que van a comprar, el kilo ahora?: 60 y 70 baros; o sea, el margen de utilidad en el aguacate es muy generoso, es muy bueno, en algunos casos será distinto también, depende de la calidad del aguacate.

Pero perfectamente es posible que quienes se dedican a esta actividad puedan formar parte de este Fondo Ambiental para Michoacán, que permita darles también a ellos certidumbre y a la sociedad michoacana también, y recuperar las zonas forestales, porque ahí andamos, andamos pichicateando, por decirlo de alguna manera, para que nos presten un *Helibalde* para que vengan a combatir los incendios.

Le pedimos a la Comisión Nacional Forestal que nos preste un helicóptero para que vengan a combatir los incendios, o le andamos pidiendo al Ejército Mexicano para que nos presten un helicóptero y vengan a combatir los incendios. Nosotros en Michoacán podremos tener condiciones para tener equipos de punta, para combatir los incendios forestales, y no solo eso: para recuperar las aéreas forestales que hemos perdido, muchas de manera impune.

Concluyo: No estoy en contra, de ningún modo, de que el cultivo del aguacate lo sigamos potenciando; hay áreas en las que se hizo cambio de uso de suelo hace muchos años, y donde hay productores que están sembrando maíz ahora, porque bien puede ser aéreas que hoy se está sembrando aguacate, ese cambio de uso de suelo compañeros, ni siquiera tiene bronca, tiene bronca el cambio de uso de suelo cuando desmontas zonas forestales para poner pinos, de tal forma que también la autoridad tiene que poner mucha atención en esas zonas donde no hay mayor dificultad y bien puede seguir creciendo la extensión en el cultivo del aguacate.

Y finalmente decirles que vale mucho la pena que en este fondo ambiental, fondo verde que hemos estado planteando, también se pueda considerar la creación del Instituto Michoacano del Aguacate. Vale mucho la pena que haya una institución michoacana que se dedique al estudio, al desarrollo, de nuevas tecnologías y mecanismos de aprovechamiento de nuestro cultivo orgullo, como lo es el aguacate.

Por ello les agradezco mucho su respaldo para que este punto de urgente y obvia resolución lo podamos aprobar y puedan ponerse a trabajar las instituciones que yo he referido, para poder darles certidumbre a los productores, darles certidumbre a los trabajadores, darles certidumbre a los consumidores y darle certidumbre al Estado de Michoacán, en una actividad tan importante.

Muchas gracias,  
compañeras y compañeros.

**Vicepresidenta:**

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

¿Sí, diputada?...

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León:**

Gracias, diputada Presidenta. Para solicitar si me da la oportunidad de tomar la palabra para exponer mi voto a favor.

**Vicepresidenta:**

Con mucho gusto, diputada. Simplemente permítame que la Tercera Secretaría dé lectura a la propuesta de acuerdo, y con mucho gusto; tengo que preguntar primero si es de urgente y obvia resolución. Si este Pleno así lo determina, abriremos una sesión, ya sea para razonamiento de voto o para propuestas.

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León:**

Gracias, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Diputado Roberto, dígame...

**Dip. Roberto Maldonado Hinojosa:**

Preguntar al diputado Pascual si me permite expresarle mi opinión en cuanto al acuerdo, el primero, sobre las mesas de diálogo y sobre alguna propuesta que yo pueda hacer, para este integrar dos integrantes a la mesa de diálogo.

**Vicepresidenta:**

Sí. Diputado, es el mismo caso de la diputada Coquito; pediría que nos permitiera preguntar primero a este Pleno si es de urgente y obvia...

¿Diputado Raymundo?...

**Dip. Raymundo Arreola Ortega:**

Como va a someter, Presidenta, a votación si es de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo del compañero Pascual Sigala Páez, yo le quiero preguntar a él. Yo estoy de acuerdo en que es de urgente y obvia resolución, voy a votar a favor de que así sea; pero también yo estoy presentando un punto de acuerdo que tiene que ver con este tema, y me gustaría también que pudiera apoyarnos para poder participar en la urgencia y obvia resolución. Al final de cuentas, llevamos el mismo objetivo: terminar con este debate, y realmente que florezca al final del día lo que mandata la Constitución.

**Vicepresidenta:**

Sí, yo creo que llegado el punto a desahogar en su propuesta, podremos hacer las discusiones correspondientes.

Entonces solicito muy atentamente a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Tercera Secretaria:**

ACUERDO

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), así como a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), Procuraduría del Ambiente (PROAM) y de la Comisión Forestal (COFOM), estas últimas todas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para que a la brevedad posible, y en el ámbito de sus respectivas competencias, instalen de manera conjunta una mesa de diálogo con la participación de los productores de aguacate del Estado, de académicos y expertos, para definir los mecanismos que permitan, dentro del marco legal, proceder a la regularización de las huertas de dicho producto.

**Segundo.** La mesa de diálogo que se conforme tendrá como objetivos principales:

I. La realización de un Padrón de Huertas de Aguacate en el Estado que permita contar con datos reales para tomar las mejores decisiones.



II. *Coadyuvar para que se realice a la brevedad la regularización del uso de suelo en las huertas que no se encuentran con los permisos correspondientes, siempre y cuando se garantice un desarrollo sustentable, y éste se realice de conformidad a lo señalado en las leyes ambientales, reglamentos y decretos.*

III. *Se atienda la emergencia ecológica en el Estado para instrumentar a la brevedad los acuerdos de aportaciones económicas con los sectores de la industria agropecuaria que se benefician por el uso de los servicios ambientales.*

IV. *Se coordinen estrategias entre todos los órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y rescatis-tas voluntarios, para el combate frontal en esta temporada a los incendios forestales.*

V. *La inmediata operación del Fondo Ambiental del Gobierno del Estado de Michoacán, con los productores de aguacate para la constitución de un «fondo verde» para la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Michoacán de Ocampo, se utilicen a la brevedad para la adquisición de tecnología de punta para el combate de incendios forestales, entre ellos, la compra aeronaves que permitan acceder rápidamente a los lugares donde se encuentren los siniestros y en la restauración de las áreas siniestradas por desmontes e incendios forestales, así como en la creación del Instituto Michoacano del Aguacate.*

**Tercero.** *Notifíquese a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); y Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (SEMARNACC), de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA), Procuraduría del Ambiente (PROAM) y de la Comisión Forestal (COFOM), para su conocimiento y efectos procedentes.*

*Morelia, Michoacán, a los 19 días del mes de mayo del 2017.*

*Dip. Pascual Sigala Pérez.*

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita muy atentamente manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.**

Por lo que se somete a discusión; así que si alguno de nuestros compañeros desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. Tengo registrada ya a la diputada Socorro Quintana, ¿el sentido de su voto, diputada?...

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León:**

A favor, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

A favor, muy bien.

¿Y del diputado Roberto Maldonado?...

**Dip. Roberto Maldonado Hinojosa:**

A favor.

**Vicepresidenta:**

A favor también.

¿Algún otro diputado o diputada que quiera intervenir?...

Diputado Daniel Moncada, ¿en qué sentido?... ¿Diputada Brenda?... ¿La diputada Mary Carmen?...

Por un asunto de metodología, y dado que hay más de tres oradores registrados, vamos a abrir una primera ronda de participaciones, y después de la participación del diputado Moncada, les ruego su atención porque voy a tener que preguntar, por procedimiento, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, a lo que debemos de responder que no está suficientemente discutido para que nuestras compañeras del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tengan la oportunidad.

Así que abrimos la primera ronda con la participación de la diputada Socorro Quintana, para razonar su voto a favor.

*Intervención de la diputada  
Socorro de la Luz Quintana León*

Con el permiso de la Mesa Directiva:

Gracias, diputada Presidenta, por darme la oportunidad de venir a exponer mi punto de vista de

este voto a favor de este importante tema. El aguacate es para Michoacán como el petróleo para México, México aporta 3 de cada 10 toneladas de aguacate que se producen en el mundo, lo que lo ubica como el primer exportador de este fruto a nivel internacional.

Michoacán, efectivamente, aporta el 86% de la exportación de este fruto que se comercializa en el mundo; sin embargo, su producción ha impactado el entorno por el cambio de uso de suelo, como bien lo comentó el proponente de este punto; sin embargo, su establecimiento ha generado un impacto ambiental reflejado en la disminución de la cantidad de agua de los manantiales, de disminuir las zonas de infiltración y, además, en la contaminación del suelo por el uso del agua y de los agroquímicos, que ya han sido dañados; además de los problemas de salud que ocasionan en la población, y adicionalmente a los trabajadores que participan en el proceso de producción, por aquellas prácticas que no han sido reguladas.

Además de todos esos problemas, los productores exigen que exista una normatividad que evite la competencia desleal en los mercados, y que se sigan manteniendo los estándares y normas de inocuidad en las exportaciones, así como la implementación de otros mecanismos de empaque; que se transporte en mayor cantidad y en tiempos congruentes a la maduración hacia los mercados en otros continentes. Como vemos, no podemos dejar de calle o a un lado el impacto económico, y la importancia y la trascendencia que tiene este cultivo para Michoacán.

De igual manera, la normatividad y los esfuerzos conjuntos para regular este cultivo y frenar los cambios de uso de suelo, es decir, necesitamos atender la problemática que existe en el entorno del cultivo del aguacate de una manera integral, de una manera en conjunto, que abarque todos los ingredientes que tienen un impacto multiplicador en dicho cultivo.

Eso se puede lograr con la participación de todos los actores involucrados en el proceso de producción; lo anteriormente referido, por la importancia que representa para la vida de nuestro Estado, y no solamente para la vida de nuestro Estado, es para la vida de México, recordemos que el cultivo del aguacate es de los más rentables cultivos para nuestro país.

Y ante los recientes hechos ocurridos en materia de la aplicación de esta normatividad, y para regular y sancionar los cambios de uso de suelo entre las dependencias estatales y federales del sector ambiental, obliga a que esta Legislatura no se mantenga al margen de atender esta problemática, por la importancia que reviste, y más allá de una mesa de trabajo, diputado Pascual, que celebro, agradezco, y por supuesto me sumo a su propuesta, y en apego a las atribuciones que nos permite la normatividad del

Congreso, yo quisiera poner a la consideración y que pudiéramos visualizar en la iniciativa para que se forme una Comisión Especial para la Sustentabilidad del Aguacate, estaré preparando, puliendo la iniciativa para presentarla a la brevedad; sin embargo, una mesa de diálogo viene a haber una problemática y una propuesta actual: la trascendencia y el impacto multiplicador que tiene inclusive hasta el Tratado de Libre Comercio amerita un estudio y una propuesta de análisis de fondo.

Esta mesa de diálogo seguramente viene a proponer y a buscar el análisis para solucionar una problemática específica, la Comisión tiene la posibilidad de analizar, debatir y lograr acuerdos que modifiquen normas y leyes que permitan regular su producción, aseguren su comercialización y, más que nada, tendremos que buscar el ser competitivos, puesto que las normas internacionales cada día se ponen un tanto más difícil.

Es decir, necesitamos ayudar a garantizar la sustentabilidad del aguacate, que este debe de ser amigable, tiene que seguir siendo una gran industria, y que siga alimentando la cada productiva que reviste a lo largo del Estado de Michoacán; la cadena productiva es el cultivo, el corte, el empaque, el transporte y sus derivados, como usted bien lo comentó, diputado Presidente.

Adicionalmente, su análisis debe llevar a pensar en el cuidado del agua, en el cuidado del bosque, en el cuidado del medio ambiente; frenar el cambio climático, pero por supuesto asegurar que la comercialización se siga dando como lo es ahora.

Como ven, su análisis es más profundo y trascendente de lo que aparentemente es un problema aislado que hemos vivido en últimos días; su análisis y estudio es de suma trascendencia para nuestro Estado, e insisto, para el país mismo.

Vengo a esta tribuna, a petición de los productores de aguacate y servicios derivados de esta industria, a solicitar me permitan proponer que se forme e instale una Comisión que seguramente nos dará la posibilidad de asegurar la sustentabilidad del aguacate, entendiendo sustentabilidad que sea amigable con el medio ambiente, socialmente justo, pero sobre todo que permanezca siendo una actividad rentable económicamente para nuestro Estado y para nuestro país.

Es cuanta, señora Presidenta.  
Muchas gracias.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputada Quintana.

Se concede el uso de la voz al diputado Roberto Maldonado para razonar su voto a favor.

**Dip. Roberto Maldonado Hinojosa:**

Quisiera solicitar a usted, Presidenta, si me permite razonar mi voto desde mi curul, y la razón de mi voto es a favor. Felicidades, diputado Sigala, por esta propuesta, ya que concuerdo con usted en cuanto los datos que da con la importancia del aguacate en nuestro Estado como industria, y me llega la noticia, hace dos días, que el presidente Trump en Estados Unidos ha avalado ya el aguacate colombiano.

Y son medidas que el comercio internacional se pueden leer y se pueden analizar, como que preparan una segunda cancha, porque en México en la principal cancha de juego del aguacate, que es Michoacán, existe alrededor de esta gran industria una problemática de la cual hoy felicito nuevamente a usted, por tomar cartas en este asunto.

Sin embargo, yo quiero solicitar a su atenta consideración y con mucho respeto que me permita sumar en las mesas de diálogo a dos actores muy importantes para la industria, además de las autoridades estatales y federales y los productores que usted considerara sumar a estas mesas de diálogo a los empacadores o comercializadores, y a la asociación más importante que tiene nuestra industria en Michoacán respecto al aguacate, que es APEAM, A.C., yo creo que ellos pueden ayudar mucho en estas mesas de diálogo, y no sería para mí del todo prudente dejarlos fuera de esta cadena industrial que es el aguacate, ellos siendo una parte tan importante para esta cadena.

Con mucho respeto, y ahí la dejo para ver si se puede integrar.

Muchas gracias.  
Gracias, compañeros.

**Vicepresidenta:**

Diputado Sigala, preguntarle si acepta la incorporación o modificación que pretende el diputado Roberto Maldonado.

**Dip. Pascual Sigala Páez:**

Con mucho gusto, yo he considerado que no hay que dejar a nadie, a ningún actor, fuera de esta mesa, porque cuando alguien falta en esa cadena pues entonces hay un eslabón suelto; y bien vale la pena considerarlo con mucho gusto, diputado, porque incluso he planteado que estén el sector académico, los investigadores en estas cosas, por supuesto los empacadores que se incorporen. Claro que sí.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias.

Diputado Maldonado, simplemente si pudiera pasarnos en una tarjeta la denominación de las dos instituciones que usted pretende, para volver a dar lectura.

Y concedemos el uso de la voz al diputado Daniel Moncada para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado  
José Daniel Moncada Sánchez*

Muchas gracias,  
diputada Presidenta.  
Compañeros legisladores.  
Medios de comunicación.  
Ciudadanos:

Qué bueno, diputado Pascual; te felicitamos por poner este tema en la máxima tribuna del Estado, creo que es así, generando diálogo y mecanismos de comunicación, pero sobre todo herramientas institucionales.

A ver, el tema del aguacate es un espejismo, desde el punto de vista económico; a la par del desarrollo –que es indiscutible–, a la par de las ganancias, trae aparejada la devastación ecológica y el empobrecimiento de las comunidades. Del 100% de las exportaciones, más del 80% de las utilidades se queda fuera de este país.

Hoy quienes son cortadores, familias enteras de cortadores en Michoacán, viven en condiciones de total precariedad; no tienen condiciones laborales justas, no tienen prestaciones, mucho menos pueden aspirar a una jubilación. Es un espejismo que seguramente nosotros tenemos que clarificar, por eso qué bueno que se toca este tema.

¿Es importante? Sí. Pero no nos vayamos con el *canto de las sirenas*. Qué bueno que se destapa esta caja de pandora; hay que entrarle, pero hay que entrarle más allá de mesas de diálogo, porque en este país ha habido 25 mil mesas de diálogo para todo, 25 mil comisiones especiales para todo, y nunca se llega absolutamente a nada.

Urge la corresponsabilidad de los productores en dos temas: en el tema ambiental, con las comunidades indígenas, que ellos sí tienen una vocación forestal, muchas de ellas; y dos: su corresponsabilidad laboral y de derechos humanos para con los cortadores.

Si tú eres un pequeño empresario en este país, pagas impuestos, y muchos, de hecho, muchas de las empresas en este país y en este Estado, no llegan a su madurez por la carga tan excesiva de impuestos que hay como pequeños contribuyentes. Y hoy, quien legítimamente posee una huerta de aguacate no paga prácticamente nada, no hay un regreso para que el tema no solamente sea rentable desde el

punto de vista privado o particular, sino también del punto de vista social.

Inclusive, Petróleos Mexicanos –que bien decía Soco, es una actividad prácticamente igual de importante que el petróleo–, incluso Petróleos Mexicanos, cuando hay devastación ecológica producto de la extracción, producto de la refinación, reparan el daño en las comunidades o invierten en infraestructura en las comunidades. Los aguacateros, no. Yo coincido con tus propuestas, diputado, pero quiero nada más hacer una observación.

Crear el Instituto del Aguacate suena bastante bien, pero este país y este Estado tiene un exceso de burocracia. ¿Por qué no, en esta famosa mesa que tú estás planteando –que coincido, al igual que mi compañero Roberto– se puede invitar a dos instancias: a la Universidad Michoacana, que tiene áreas especializadas de investigación, ya tiene una capacidad montada, y a la Secretaría de Innovación y Ciencia y Tecnología del Estado, que por cierto, pues todavía no ha mostrado su viabilidad o por qué razón se le creó, pero ya tiene recursos, ya tiene una capacidad montada?

Y efectivamente, en medida que estas dos instancias, nuestra Máxima Casa de Estudios, a través de investigadores muy serios y la Secretaría, colaboren, se puede generar valor agregado a este producto, y entonces cuando generas valor agregado puedes frenar la existencia de huertas ilegales, porque hoy el gran negocio es el producto en bruto, pero no le estamos dando la transformación; como bien dijo Roberto, nos pueden cerrar mercados, pero el secreto está en la diversificación, en lo que siempre hemos platicado el tema de la agroindustria, que por cierto en Michoacán le hace falta muchísimo, y es un tema que tú conoces bien. Esa sería mi propuesta, diputado Pascual Sigala.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputado Moncada.

De nuevo, diputado Sigala, ¿acepta la incorporación de la Universidad Michoacana y la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación?...

**Dip. Pascual Sigala Páez:**

Sí, es muy prudente la propuesta que ha hecho el diputado Moncada, y desde aquí, si me permite, diputada Presidenta, ellos pueden dar, digamos, pueden ser los puntales para la operación de este Instituto Michoacano del Aguacate. Y yo incorporaría ahí también a la única Universidad especializada en materia agropecuaria a este país, que se llama Universidad Autónoma de Chapingo, y que aquí tiene también una sede de investigación.

**Vicepresidenta:**

Muy bien. Entonces diputado Moncada, le pediría que nos pasara la tarjetita, y diputado Sigala, para ahorita hacer la siguiente lectura.

Tengo que preguntar, compañeros, si el asunto...

¿Sí, perdón, diputado Moncada?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

Diputada Rosi, nada más, honor a quien honor merece. Me hace mi compañera Xochitl una muy buena observación: también tendría que participar, diputado Pascual, el Instituto Tecnológico de México, que ya tienen carreras afines y que están desarrollando muchas líneas de investigación en ese sentido; de hecho, el Instituto Tecnológico de Morelia es de las instituciones más prestigiadas en todo el país. Entonces valdría la pena hacer esa incorporación, si el diputado también nos lo autoriza.

**Dip. Pascual Sigala Páez:**

Con su permiso, diputada Presidenta: A ver, podemos identificar en el espectro de la investigación de la academia a muchas instituciones y a muchos académicos, y a muchos personalidades que incluso de manera privada están trabajando en temas de investigación que tiene que ver con el aguacate.

A mí me parece que debiéramos, en todo caso, iniciar –y lo acepto como proponente– con la Universidad Michoacana, la Secretaría de Innovación y la Universidad de Chapingo, y que ellos puedan identificar, ya una vez instalado, a quién más hay necesidad de invitar como miembros de este Instituto, para que no seamos nosotros, que no somos precisamente especialistas en el tema, quienes les imponamos hombres o nombres o instituciones, sino que puedan ser ellos, digamos, la base de esta Institución, y a partir de ahí se pueda empezar el crecimiento, desarrollo y las actividades que puedan desarrollar.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputado.

Debo preguntar –por procedimiento– si el asunto se considera suficientemente discutido. Les recuerdo que tenemos pendientes dos intervenciones. Entonces someto a consideración de este Pleno en votación económica si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse no manifestarlo de la forma acostumbrada...

Quienes estén en contra de que el asunto está suficientemente discutido, lo manifestamos de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿Abstenciones?...

Dado que no se considera suficientemente discutido, abrimos una segunda ronda de participantes oradores y, de acuerdo a los oradores registrados, se concede el uso de la voz a la diputada Brenda Fabiola Fraga para razonar su voto a favor.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención:

Pues para razonar a favor del planteamiento que hace el diputado Sigala. Michoacán es con mucho el primer productor a nivel nacional de aguacate, aportando al país cerca del 88% de su producción anual, y abastece la mayoría del consumo de nuestro país. El aguacate en Michoacán empleó para su cultivo en el 2015 la cantidad de 120 mil hectáreas, según la SEDRUA, principalmente los municipios de Uruapan, Tancítaro, Peribán, Tacámbaro, Ario de Rosales, Salvador Escalante, San Juan Nuevo, Tingüindín, Los Reyes, Tingambato y Zitácuaro.

El valor de su producción anual oscila recientemente de los 13 a los 16 mil millones de pesos; sin embargo, todas estas bondades que son parte de una suerte de versión oficial, tienden a negar o minimizar los impactos negativos que desde hace años vienen acompañados por el incremento descomunal de la producción de aguacate en Michoacán y en el país.

El éxito creciente en la derrama económica generada por el aguacate en Michoacán ha generado que cada vez más productores agrícolas se sumen a su cultivo. La producción forestal y de maíz ha sido claramente desplazados por el aguacate, principalmente en los municipios de la Meseta Purépecha. Las diferencias de costo, producción y rentabilidad entre la producción forestal y el aguacate son drásticas, que hacen evidente la tendencia dramática de esta reconversión productiva.

Estudios desarrollados por el INIFAP detallan estas diferencias; todos estos factores convergen para desalentar casi cualquier otra actividad agrícola en la región aguacatera, ello ocasiona una fuerte presión a los productores que motiva el cambio de uso de suelo, talando bosques para convertirlos en huertas de aguacate, aunque no todos compartan el rotundo éxito de la industria de este frutal.

El cambio de uso de suelo ha crecido de manera exponencial en los últimos años, al grado que se considera ya un problema delicado. Se estima que

del año se pierden entre 600 y 1000 hectáreas del bosque en el Estado debido al cambio de uso de suelo para sembrar aguacate. Según estimaciones del INAFAP, muchas de estas huertas son ilegales, lo más delicado es que no existe una estimación certera, dada la falta de un seguimiento oportuno de las instancias de Gobierno estatal y federal.

Pero el fenómeno acelerado del cambio de uso de suelo es apenas la cara más visible de un problema poco estudiado hasta la fecha, que tiene que ver con la propiedad social de la tierra y su gradual privatización a través de mecanismos diversos que van desde lo legal a lo ilegal, y desde los medios pacíficos a la violencia.

El creciente interés por la tierra en la franja aguacatera y la creciente derrama económica que genera, está produciendo una suerte de concentración en la tenencia de la tierra por parte de un sector minoritario de productores que gradualmente se separan más del resto. La pobreza y la marginación han propiciado la venta y el despojo de la tierra, anteriormente comunal y con vocación forestal, para irse concentrando en propiedad privada para huertas de aguacate.

El cambio de uso de suelo y la eventual concentración de tierra son parte de un mismo proceso que acentúa las desigualdades sociales de la región aguacatera, proceso que da lugar al surgimiento de pequeñas élites económicas que concentran una mayor producción y mejoran su acceso significativamente a bienes de producción, transferencia de tecnología, capacitación y financiamiento, constituyéndose... perdón, y en especie de monopolios agrícolas.

Estos dichos se reflejan en las sencillas declaraciones de un campesino de Uruapan, que responde a la reportera Gloria Muñoz Ramírez en un artículo publicado el 20 de agosto de 2011 en la columna «Los de Abajo», de *La Jornada*.

Juan González Cisneros, del Congreso Nacional Indígena, profesor y agricultor de la región, explica que desde hace décadas los campesinos venden la tierra comunal a los grandes productores, y luego se emplean como piones en su propia tierra. A Uruapan se le conoce como la capital del aguacate, pero aquí no se consume, pues los altos precios los hacen inalcanzable para los pobladores, además de que la mayor parte de la producción está destinada a la exportación. Ante, refiere el integrante del Congreso Nacional Indígena, había productores locales, pero ahora casi todo el proceso está en manos de empresas extranjeras, principalmente de empacadoras como CALAVO.

Esta concentración se manifiesta también en la comercialización, en la cual unas cuantas empacadoras y comercializadoras concentran en su calidad de intermediarios grandes volúmenes que se comer-

cializan en el mercado nacional y extranjero, absorbiendo en buena proporción los rendimientos del precio del mercado del producto.

En el estudio denominado «Abriendo fronteras», el auge exportador del aguacate mexicano a Estados Unidos realizado en el 2007 por la Dra. Flavia Huacuja del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma, se detalla el control de las exportaciones a Estados Unidos que ejercen seis empresas trasnacionales exportadoras: CALAVO, Misión, Del Monte, Chiquita, Fresh, Huespa, que concentran de manera formal e informal cerca del 80% de los volúmenes de exportación al vecino país.

Para el ciclo 2005-2016, el conjunto de las seis estadounidenses mencionadas participo en el 45% de los volúmenes de exportación; sin embargo, sus exportaciones reales han sido y son mucho mayores, ya que la capacidad de sus instalaciones es superada por la demanda de fruta, por lo que dichas exportadoras se sustentan en las empresas mexicanas; esto se hace mediante los mecanismos, uno de ellos conocido como *maquila*, consiste en que las exportadoras envían aguacate de su propiedad a las empacadoras nacionales, quienes se encargan de clasificarlo y empacarlo.

En junio del 2007, el costo de este servicio era de 1.4 dólares por caja de 25 libras de fruta; los empaques, tarimas, etiquetas y por supuesto el transporte hacia el destino son puestos por las exportadoras. El otro mecanismo conocido como *compra de fruta* consiste en que las exportadoras adquieren el aguacate de las empresas nacionales pagándoles también por la clasificación y empaque; el material usado en este último proceso consiste mayoritariamente en cajas de cartón, aunque algunas exportadoras envían fruta a autoservicios estadounidenses en cajas de plástico o mallas de este mismo material. Estos distintos envases son comprados por las firmas nacionales a las exportadoras incluidos en el precio de la venta.

En los dos casos reseñados, la fruta de las exportadoras sale registrada como exportada por las empresas mexicanas, algunas de estas están solo dedicadas a maquilar o vender fruta a una o más exportadoras; pero en la mayoría de ellas varían los porcentajes entre los envíos propios y la maquila y la venta de la fruta.

Aunque no es posible tener el dato exacto del volumen que esto representa, diversas fuentes coincidieron en que la fruta exportada por las exportadoras a través de las firmas mexicanas es el promedio del 70% de los envíos de ésta. Desintegración social, desigualdad, contaminación ambiental, sin duda los beneficios económicos del auge aguacatero michoacano han sido grandes, pero son también un costo muy alto por las repercusiones económicas, sociales y ambientales que genera sus expansión desmedida.

Los recientes incendios forestales en los cerros de La Cruz, en mayo del 2016, y abril en el 2017 en Uruapan, en los que se han perdido cientos de hectáreas de bosque, son parte de esta problemática; tal es el caso que se denunció que encontraron caminos de combustible de diésel y otros utensilios para provocar el fuego.

Sin duda es urgente la instalación de mesas de diálogo y negociación para frenar el desmedido cambio de uso de suelo que sufre nuestro Estado por el auge del aguacate. Sin embargo, es fundamental realizar diagnósticos serios que sirvan para conocer la dimensión de esta problemática, tanto en su dimensión ambiental como en lo social. Es urgente que el Gobierno del Estado se comprometa y tome medidas para atender esta situación, atendiendo a un criterio de justicia antes que cualquier otro interés particular.

Y por lo siguiente, Presidenta, expongo se pueda hacer también una modificación al Acuerdo en relación al primero, para poder agregar al Consejo Estatal de Ecología (el COECO), y por supuesto en el propio Acuerdo, en el segundo, agregar una fracción respecto a frenar la expansión de huertas de aguacate en suelo de vocación forestal.

Es cuanto, Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias.

Diputada, le consulto su opinión y su decisión sobre la propuesta de incorporación de la diputada Brenda.

**Dip. Pascual Sigala Páez:**

Gracias, diputada Presidenta.

Con mucho gusto, sin ninguna dificultad poder incorporar al Consejo de Estatal de Ecología; con mucho gusto, diputada Brenda.

Y en la otra fracción que has planteado, que dice *frenar la expansión de huertas de aguacate en suelos de vocación forestal que se hayan siniestrado*, yo incorporo esto, *que se hayan siniestrado en esta temporada*. ¿Por qué lo digo? Porque hay suelos de vocación forestal que se abrieron hace tiempo, o hace años, o el año pasado, o décadas de años, en los cuales hoy se está sembrando maíz; pero los suelos son de vocación forestal, por eso para hacer esa precisión; de tal manera que acotemos a que aquellas zonas que fueron incendiadas pueda evitarse la expansión de huertas.

Ya está esta redacción, que la tiene el Secretario, Presidenta, para complementar lo planteado. Y con mucho gusto lo acepto.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputado, y complementando lo que usted señala en el segundo punto de las áreas siniestradas, recordar a este Pleno que hace poco menos de un año aprobamos una iniciativa de mi compañero Roberto Maldonado en el sentido de que todas las que fueran zonas forestales siniestradas, para pretender el cambio de uso de suelo, estarán vedadas por un plazo de 20 años. Entonces ya está contemplado, pero no está de más que se reafirme en el texto que se propone.

Y concedemos el uso de la palabra a la diputada Mary Carmen Bernal para que razone su voto a favor, por favor.

*Intervención de la diputada  
Mary Carmen Bernal Martínez*

Muy buenas tardes:

Bueno, pues en referencia a ese punto de acuerdo, una servidora está completamente de acuerdo, toda vez que entendemos perfectamente que sea una de las actividades económicas principales de nuestro Estado; sin embargo, también da muchísima tristeza cómo se queman bosques a propósito; si revisamos las estadísticas, este año el número de incendios se incrementó.

Entendemos que sea la principal fuente de ingresos para muchas familias michoacanas, pero si no le ponemos un alto, si no se trata el tema con la seriedad que amerita, ni toda la riqueza del mundo, ni todo el dinero, nos van a poder otorgar el oxígeno y el agua que vamos a necesitar los michoacanos.

Es un tema para hacer conciencia, a mí me da muchísima tristeza que en la Región Oriente sí había algunas huertas de aguacate, claro, como en muchos de los municipios, pero no estábamos dentro de los principales municipios en donde se cultivaba ese producto; ahora, con muchísima tristeza, y digo muchísima, porque sabemos que se están talando los montes, que se están derrumbando los pinos, para poder salir adelante con esta actividad, que más por un tema social, es por un tema económico, en donde tienen que ver muchas personalidades con poder, lo cual pues no nos da ahí el tema social, que digas, bueno, pues es para un sustento de las familias michoacanas. Sabemos que nos es así.

Es importante y estamos a favor de esas mesas de diálogo. Y pues, bueno, la propuesta de acuerdo que estamos discutiendo no podría ser más oportuna, y es urgente, claro, muy urgente, la mesa de diálogo propuesta estamos seguros que va a permitir que la pluralidad de intereses y de interpretación, que son inherentes a la vida productiva en Michoacán, se viabilice sobre la base de la razón, de la argumento y del debate.

Nadie en Michoacán que defiende un proyecto económico sustentado en la superación de los problemas ambientales, debe temer a debatir sus ideas de cara a las ciudadanas y a los ciudadanos. Vamos a propiciar el debate, la argumentación, el diálogo, es la raíz del reconocimiento del desarrollo económico, sin destruir el equilibrio ecológico.

Este tema es un asunto sustancial para los michoacanos. Lunes y martes nos informaron los científicos de la Universidad Michoacana que la disminución de la captación se debe a la quema de bosques para sembrar aguacate; en doce años, Michoacán perderá la capacidad de abastecer de agua gracias a estas prácticas tan inhumanas. También nos dicen que en tan solo 22 años, las reservas de bosques que tenemos desaparecerán debido a que anualmente 66 mil hectáreas de nuestro ecosistema se pierden por la tala clandestina e incendios forestales.

Señoras legisladoras, señores diputados, nuestro voto es a favor de la propuesta de acuerdo; debemos superar el equivocado camino de nuestro silencio legislativo ante la destrucción de la vida ecológica; el disociado comportamiento de algunos sectores productivos deberán llegar a su fin en esta mesa de diálogo. Nunca más un árbol caído.

El interés supremo de los michoacanos es su derecho a una vida sana y sin contaminantes. Estamos a favor del diálogo.

¡Desarrollo económico,  
sin destrucción ambiental!  
Es cuanto, diputada Presidenta.  
Gracias.

**Vicepresidenta:**

Gracias, diputada Mary.

Dado que se ha agotado la lista de oradores, someto a consideración de esta Soberanía si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

**El asunto se encuentra suficientemente discutido.**

Y una vez que las propuestas de incorporación han sido aceptadas y trabajadas en conjunto con

los proponentes y el diputado que pone a consideración de este Pleno la propuesta de este acuerdo, obviaremos la lectura del mismo y pasaremos a su votación.

Por lo que les pido que, de manera económica, manifestemos quienes estemos a favor de aprobar la propuesta de acuerdo con las modificaciones propuestas y aceptadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los productores de aguacate, a las autoridades federales, estatales y municipales, para instalar a la brevedad una mesa de diálogo que permita poner fin a la controversia que en materia ambiental se ha suscitado en los últimos días en el Estado.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGESIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Rosalía Miranda Arévalo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip. Rosalía Miranda Arévalo*

Con su permiso,  
diputada Presidenta  
Rosi de la Torre.  
Mesa Directiva.  
Compañeros diputados.  
Medios de comunicación.  
Y público que esta mañana nos acompaña:

En mi calidad de integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción II y el artículo 236 bis fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento la siguiente *Propuesta de Acuerdo para emitir exhorto al Titular del Ejecutivo Estatal*, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de procuración de justicia en Michoacán ha dejado mucho qué desear desde hace varios años; por más que se han impulsado reformas y cambios para su modernización, pareciera que vamos en retroceso. Los más recientes acontecimientos son prueba de ello, y es inevitable que todos los michoacanos nos sintamos vulnerados y afectados por esta tremenda ola de violencia y la opacidad de las autoridades para resolver tal problemática.

Hoy, con profunda tristeza, debo decir que los brazos de la delincuencia han alcanzado a una de nuestras compañeras, arrebatándole cobardemente la vida a uno de sus seres queridos. ¿Es así que podemos hablar de un Estado seguro?

Según la encuesta sobre «Victimización y percepción sobre seguridad pública», de los aproximadamente 4.5 millones de michoacanos que radicamos en el Estado, 1 millón 185 mil 300 ciudadanos han sido víctimas del algún delito.

Un estudio realizado por el Instituto para la Economía y la Paz (IMCO) hizo un *ranking* sobre el nivel de tranquilidad y paz que perciben sus habitantes en las 32 entidades federativas de la República, yendo más a menos Michoacán, como es de esperarse, se encuentra entre los últimos diez lugares, hecho que hace contradictorias las declaraciones de las autoridades estatales en materia de seguridad, que señalan a Michoacán como uno de los estados más seguros del país, tomando en cuenta que los indicadores para la realización de dicho estudio son: número de homicidios, delitos con violencia, delitos cometidos con arma de fuego, crímenes cometidos por la delincuencia organizada y presos que no han sido condenados.

Entre el año 2011 y 2016, el Índice de Paz se deterioró en un 15%, pasando del lugar 16 al 24 en el *ranking*; lo anterior, como consecuencia de un aumento del 62% en la tasa de homicidios, y del 179% en la tasa de homicidios y asaltos con arma de fuego.

Más allá de las cifras, sabemos que como representantes de esta Soberanía debemos impulsar mecanismos que coadyuven en la recuperación del tejido social y la prevención del delito, para que podamos fortalecer el sistema estatal de seguridad, de la mano de los ciudadanos.

Sin embargo, el papel que juegan las instituciones, y principalmente la Procuradora General de Justicia en el Estado, es ineludible. Fortalecer las instituciones es fundamental para que estos indicadores cambien positivamente y Michoacán pueda subir en este *ranking* de paz que todos anhelamos.

El artículo 6° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, señala: «El



Ministerio Público es una institución de buena fe, única, indivisible, independiente y autónoma, que representa al interés social en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, la Constitución del Estado y los demás ordenamientos aplicables; a él le compete la investigación y persecución de los delitos del orden común y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales; solicitar las medidas cautelares contra los imputados; buscar y presentar medios de prueba que acrediten la participación de éstos en hechos que las leyes señalen como delito; procurar que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para la impartición de justicia, y que sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas a medidas de seguridad, o medidas de seguridad, e intervenir en todos los asuntos que la ley determine».

Como representante del distrito 19 con cabecera en Tacámbaro, Michoacán, lo anterior me hace poco sentido, toda vez que desde hace apenas unas semanas, un grupo de vecinos se acercaron a mí para mostrar su inquietud de hacer justicia por su propia mano, ya que delitos del fuero común se han disparado en los últimos meses, y denunciar, les implica desplazarse hasta la Fiscalía Regional de Uruapan, con un tiempo aproximado de dos horas de camino.

Tomando en cuenta el gasto y la pérdida de tiempo que les implica denunciar, la mayoría de los delitos quedan impunes y, como consecuencia, las cifras de incidencia delictiva se han incrementado en mi municipio; misma situación deben pasar en los municipios aledaños a la zona, que no se encuentran cercanos a la demarcación territorial del municipio de Uruapan, lo cual resulta preocupante, toda vez que la falta de una fiscalía regional en la zona no abona a la cultura de la denuncia ciudadana (de por sí baja) y el mejoramiento a la seguridad pública.

Tales hechos llevaron a los ciudadanos de la región a organizarse y crear la figura del «Vecino Unido Vigilante», como un medio para garantizar la seguridad entre los propios habitantes de la zona. Colocaron lonas con la leyenda «No te arriesgues, Vecinos Unidos estamos en constante vigilancia. Si te sorprendemos robando, grafiteando, dañando vehículos o propiedades, no te la vas a acabar».

Lo anterior es sumamente alarmante, y no por el hecho de que los vecinos hayan tomado la decisión de organizarse y hacer causa común, sino porque esto se da como consecuencia de la falta de autoridades que garanticen su seguridad y la de sus familias, por supuesto los desmarca de la ley en caso de las circunstancias que salgan de control y que suceda algo más grave.

El artículo 24 de la ley anteriormente citada habla sobre el sistema de organización territorial de

la Procuraduría, y en la fracción II señala: «Las sedes de las fiscalías regionales serán definidas atendiendo a la incidencia delictiva, densidad de población, las características geográficas del Estado y la correcta distribución de las cargas de trabajo. El Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado contempla en el Capítulo II, artículo 18, el establecimiento de seis fiscalías, sin contar la de Morelia, en las diferentes regiones del Estado, y para mi distrito –como ya lo mencioné–, la más cercana es la de Uruapan, a 106.6 km de distancia.

Es facultad del Procurador del Estado crear fiscalías según la incidencia delictiva, el presupuesto asignado y algunos otros factores a considerar. Sin embargo, hace algunos meses el señor Gobernador del Estado se comprometió –por cierto, en un evento de la *Feria de las Carnitas*, que me parece que es de mucha menor importancia que el tema de la Fiscalía Regional, el asistir a un evento de *carnitas* en mi municipio, yo creo es un tema mayor el que yo comento–, donde se comprometió el señor Gobernador a que en esa próxima semana estaría instalada la Fiscalía Regional en Tacámbaro.

Hasta la fecha no ha sido desde el mes de noviembre, para mejorar las condiciones de seguridad de la región y facilitar a los ciudadanos el acceso a la justicia pronta y expedita; sin embargo, hasta el día de hoy no hay registro de que haya girado instrucciones al Procurador, o a algún otro funcionario, para que esto sea una realidad y logremos tener una Fiscalía Regional en la cabecera del distrito al cual represento y que urge de esta medida que hoy solicito al Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

**Vicepresidenta:**

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto al proyecto de acuerdo.

**Segundo Secretario:**

ACUERDO

**Único.** Se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Ing. Silvano Aureoles Conejo, para que, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado, gire instrucciones al Procurador General de Justicia de Michoacán a fin de que éste, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, lleve a cabo las medidas necesarias para la creación de la Fiscalía Regional de Tacámbaro, Michoacán.

Es cuanto.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución; por lo que se les solicita manifestarlo de la forma acostumbrada. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.**

Por lo que se somete a discusión, y si alguno de nuestros compañeros o compañeras desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que no hay ninguna intervención, se somete la propuesta de acuerdo para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones, gire instrucciones al Procurador General de Justicia de Michoacán a fin de que éste, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, lleve a cabo las medidas necesarias para la creación de la Fiscalía Regional de Tacámbaro.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Roberto Maldonado Hinojosa a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Roberto Maldonado Hinojosa*

Muy buenas tardes, diputada

Presidenta, con su permiso.  
Con el permiso también de la Mesa Directiva.  
Diputados, diputadas.  
Compañeros amigos de la Prensa, y público en general que nos acompaña.  
Bienvenidos a su casa:

Hoy me permito hacer la siguiente exposición de motivos que tiene que ver con el tema de la violencia de las mujeres, como la violencia en general.

Como sabemos, desde el año 2016, Michoacán se convirtió en el cuarto Estado que aplica ya la famosa Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y en 14 municipios de nuestro Estado es la razón por la cual este Estado se encuentra dentro de esta gran problemática.

Estos 14 municipios que fueron incorporados a esta lista, pues es basada en los resultados de violencia que vivimos en esas regiones, en estos 14 municipios identificamos a Apatzingán, a Hidalgo, a Huetamo, a La Piedad, a Lázaro Cárdenas, a Los Reyes, a Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro, y la prioridad de estos 14 municipios que se encuentran en esta alerta pues es erradicar, a través de política pública, este crimen contra las mujeres.

Pero esto, en lugar de ayudar o abonar para que estos 14 municipios combatan y logren completamente escuchar las sugerencias y requisitos de la Federación para combatir este crimen, no nos ha ido bien en el año; el incremento ha sido constante en la violencia contra la mujer, y eso lo destacamos derivado del Informe de Acciones, que aquí me permito mostrar, este Informe de Acciones implementado por el Gobierno del Estado, al cual yo agradezco mucho la invitación de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, la diputada Socorro, que me invita a participar en esta mesa de trabajo.

Así como reconozco la labor que hicieron los titulares de las dependencias, y también el Secretario de Gobierno, el Mtro. Adrián López Solís, en la cual tuvimos la oportunidad de analizar datos muy importantes; y así también hay que felicitar a los presidentes municipales que han hecho bien las cosas, pero hoy me tiene a mí aquí en tribuna el municipio de Los Reyes.

El municipio de Los Reyes, encontramos, en este informe entregado por el Secretario de Gobierno, que es el que menos cumplimiento ha tenido en todos los requisitos y todas las sugerencias que se hacen; de acuerdo con los reportes que se presentan, uno de los únicos municipios, si no es que, tengo que decir, que el único municipio que, por poner un ejemplo, en alumbrado público, los otros tres se cumplieron comprando y cambiando material de alumbrado

público, Los Reyes solamente pone que se dedicó a limpiar lámparas, cuando hay presupuesto para poder ejecutar obras como cambio de alumbrado público, que es uno de los requisitos.

También la poca disposición de las autoridades municipales para el módulo de atención inmediata a mujeres, que tampoco lo tenemos. No hay una participación en las capacitaciones que ha dado el Gobierno del Estado, no existe esa afinidad por asistir a los cursos que tienen como el fin erradicar y prevenir la violencia, y sobre todo la Alerta de Género se agravará, si no hay disposición en la colaboración con las autoridades estatales, que no existe; y también reconocer que los espacios públicos no cuentan con proyectos para ser rescatados.

Esto y tantas cosas más que pertenecen a mi distrito, me tienen aquí a sumar estas acciones emprendidas con el Ejecutivo Estatal; debemos de erradicar juntos la violencia y brindar mayor seguridad a las mujeres, y de esta manera, para que nuestras familias vivan seguras.

Hoy, en virtud de estas estadísticas que tenemos en información, nos brindamos con esta Alerta de Género, que no se ha atendido las disposiciones y recomendaciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia.

Hago este llamado para que la autoridad municipal de Los Reyes participe en las directrices indispensables que contribuyan a la eliminación de la violencia y de cumplimiento puntual de las disposiciones de la Alerta de Género. Se quiere reducir las cifras de violencia.

Yo por eso les pido hagamos en nuestro Estado un lugar más seguro, y trabajemos día con día para mejorar las condiciones y brindar seguridad en materia de género.

Muchas gracias.

Es todo, diputada Presidenta.

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo.

**Primer Secretario:**

ACUERDO

**Único.** Se exhorta al Lic. Jesús Álvarez Hernández, Presidente Municipal de Los Reyes de Salgado, Michoacán, para que atienda de manera pronta las disposiciones y recomendaciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia expuesta en Informe de Acciones de Seguimiento de la Declaratoria de Alerta de

*Género para el Estado de Michoacán, emitida por el Ejecutivo Estatal.*

**Vicepresidenta:**

Muchas gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete a consideración de esta Soberanía si el asunto aquí tratado se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.**

Por lo que se somete a discusión, y si alguno de los compañeros desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún compañero desea intervenir, se somete la propuesta de acuerdo para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Los Reyes, Michoacán, para atender la problemática expuesta en el Informe de Acciones de Seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Género.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Raymundo Arreola Ortega a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del  
Dip. Raymundo Arreola Ortega*

Con el permiso de la

Presidenta de la  
Mesa Directiva del  
Congreso del Estado,  
compañera diputada  
Rosi de la Torre.  
Compañeras y  
compañeros diputados.  
Señoras y señores que  
hoy nos acompañan:

Vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a presentar esta propuesta de acuerdo bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el desmonte y tumba de huertas de aguacate por parte del Gobierno del Estado, a través de la SEMARNAC, vengo ante esta tribuna a defender los derechos humanos, tanto el derecho humano al medio ambiente sano, al agua, al desarrollo ecológicamente sustentable, como el derecho humano de audiencia y del debido proceso legal.

Estas acciones implementadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, se asemejan a un juicio sumarísimo, pero sin derecho a la debida audiencia, atentando contra el debido proceso y el sistema de distribución de competencias entre la Federación, estados y municipios.

En consecuencia, este desmonte de huertas debe ser detenido de manera inmediata. Estas acciones, evidentemente violatorias de la Constitución y de los derechos humanos, no debe quedar sin consecuencias; como muchas otras, tratándose de violación de derechos humanos, no puede quedar sin sanción quien las comete. El Gobernador del Estado deberá sancionar al o a los funcionarios responsables de ello, no solo por justicia sino porque ya hay un clamor generalizado de los productores afectados por estas acciones que no respetaron sus derechos humanos, y no respetaron el debido proceso y el de audiencia consagrados en la Constitución.

El irrestricto respeto de los derechos humanos es una mandato constitucional y convencional, principalmente para los órganos del Estado; sin embargo, en ocasiones se da la colisión de estos derechos al momento de hacer efectivo alguno, o cuando el Estado pretende garantizarlos; tal es el caso concreto de los derechos humanos denominados de *tercera generación*, basados esencialmente en la fraternidad y solidaridad internacional; nos referimos al derecho a un medio ambiente sano, derecho al agua pura, derecho al aire puro y derecho al desarrollo.

El derecho al medio ambiente sano se reconoce a partir de la Declaración de Estocolmo en 1972, que proclama que un medio ambiente de calidad sa-

tisfactoria es indispensable para que el hombre pueda disfrutar de sus derechos fundamentales.

Veinte años después se realiza la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y se establece que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sostenible, y que tienen derecho a una vida saludable y de armonía con la naturaleza.

Como vemos, existe una relación indisoluble entre el desarrollo y el medio ambiente, por lo que ambos derechos se sitúan en la misma generación. Si bien es cierto que todas las sociedades tienen el derecho humano a buscar su desarrollo, ya sea de manera colectiva o individual, éste, como ningún otro derecho humano, puede ejercerse de manera absoluta, sino que está supeditado a una armonía de protección con otros derechos humanos, y en este caso es el respeto al medio ambiente sano.

Existe una consternación generalizada respecto a la explotación irresponsable del agua; si bien es cierto que la producción de aguacate es una actividad muy rentable, esta no se puede desarrollar en perjuicio del medio ambiente, atentando contra el abastecimiento del vital líquido, sobre todo para generaciones futuras, por lo que los propios productores o los que intentan serlo al margen de la ley deben de actuar con una profunda responsabilidad ambiental y buscar otras alternativas de producción, preferentemente de tipo forestal, que también es rentable y que sería acorde con el derecho humano al desarrollo, pero ecológicamente sustentable.

Este desarrollo ecológicamente sustentable se entiende como un proceso en el que las políticas económicas fiscales, comercial, energética, agrícola, industrial, se deben de formular a fin de lograr un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y sobre todo ecológico.

El derecho humano al medio ambiente está perfectamente protegido en el Sistema Interamericano; de igual manera, el desarrollo ecológicamente sustentable se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, como ya se dijo, en ocasiones se da la colisión de estos derechos al momento de hacer efectivo alguno o cuando el Estado pretende garantizarlo; tal es el caso del derecho humano a un medio ambiente sano y ecológicamente sustentable, que en ciertos casos pugna con el derecho al desarrollo, tal y como lo ha venido presentando recientemente en diversas zonas de Michoacán, donde terrenos con vocación forestal se están transformando en terrenos agrícolas, especialmente para el sistema producto de aguacate.

En algunos terrenos de vocación forestal se ha denunciado, por parte de las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, que de manera ilegal se ha cambiado el uso del suelo; ello en detrimento del derecho al medio ambiente sano y el derecho al agua, ello debido a que en tierras de vocación forestal y de captación de agua se han establecido plantíos de árbol de aguacate que, lejos de captar agua para reabastecer los mantos freáticos, la consume para su producción, devastando poco a poco el terreno.

El Gobierno del Estado, con la finalidad de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y ecológicamente sustentable, ha implementado operativos de desmonte de huertas de aguacate bajo el argumento de que se encuentran en la ilegalidad; sin embargo, estos operativos de inspección y vigilancia de terrenos forestales llevados a cabo por el Gobierno del Estado de Michoacán y encabezados por CEMARNACC, y que concluye con el desmonte de huertas de aguacate, han sido descalificados por la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, ya que la autoridad estatal carece de facultades legales o delegadas para ello.

No se puede combatir la ilegalidad a través de actos que precisamente vulneran de igual manera este principio constitucional de legalidad, desplegando el Estado acciones que no le están expresamente otorgadas en la ley, en la inteligencia de que la autoridad no puede actuar más allá de lo que la ley expresamente le permite.

En este sentido, la propia Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha manifestado que todas las acciones de inspección y vigilancia en terreno forestal, que ha realizado hasta el momento el Gobierno del Estado de Michoacán, carecen de sustento legal, ya que no ha sido signado acuerdo o convenio de asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal con la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, contra el presunto cambio de uso de suelos en huertas de aguacateras.

Si bien es cierto que el Estado está obligado a garantizar este derecho humano, también lo es que su actuar choca con otros derechos humanos, como el de audiencia, debido proceso, de legalidad, entre otros, ello en virtud de que el Estado debe de ceñir su actual a lo mandatado a la Constitución, como lo establecido en los artículos 14 y 16 constitucional que nos habla del derecho de audiencia, respeto al debido proceso y del principio de legalidad.

En el caso concreto de los operativos llevados a cabo en fechas recientes, vemos que éstos han sido ejecutados por autoridad administrativa, sin que medie mandamiento de autoridad judicial y desmontando la huerta sin haber sido oídos y vendidos en juicio previo, como lo marca la Constitución Federal,

y más aún, sin que tenga facultades legales para llevar a cabo este tipo de acciones.

Como vemos, en los hechos presentados recientemente en estos operativos, entran en pugna uno u otra manera varios derechos humanos, por lo que es menester de que sea un juez el que decida y en determinado momento ordene el desmonte o mantenimiento de la huerta, y no de manera unilateral y en un solo acto una autoridad administrativa, con perjuicio de violación a los derechos humanos, como ya se mencionó.

Se debe de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y al desarrollo ecológicamente sustentable, sin duda alguna, pero ello no a costa de violentar otros derechos humanos como la audiencia el debido proceso y el principio de legalidad.

De ahí el interés de presentar esta propuesta de acuerdo, a efecto de que los operativos que se realicen por parte del Ejecutivo Estatal se lleven a cabo con el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Compañeras y compañeros diputados, yo creo que vale la pena hacer una o dos reflexiones más. Noruega fue el impulsor por primera vez de la figura del *ombudsman* a nivel mundial, para proteger diversos derechos, y entre ellos surgió el *ombudsman* para defender los derechos humanos, y toda la corriente, y toda la teoría de los derechos humanos concluye que quienes estén al frente de la Comisión de los Derechos Humanos deben ser gentes que tengan una fortaleza ética, para que cuando pronuncien violaciones a derechos humanos, aquellos funcionarios que violan esos derechos deben de dimitir inmediatamente al puesto y al cargo que ostentan.

Y en Michoacán se violan los derechos humanos y se premia al funcionario manteniéndolo en su lugar; si no avanzamos en el respeto a los derechos humanos, seguramente estaremos anclados o patinando en el lodazal, sin llegar a clarificar el sentido de proteger los derechos humanos en favor de todos los mexicanos.

Por su atención,  
muchas gracias.

**Vicepresidenta:**

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

**Segunda Secretaria:**

ACUERDO

**Primero.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que, durante los operativos de verifica-

*ción de huertas de aguacate consideradas como ilegales, se respeten los derechos humanos y se garantice el debido proceso.*

*PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 19 de mayo de 2017.*

*Atentamente*

*Dip. Raymundo Arreola Ortega*

Es cuanto.

### **Vicepresidenta:**

Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a consideración de esta Soberanía si el asunto planteado se considera como de urgente y obvia resolución, por lo que se pide a los presentes manifestarlo en la forma referida, y a la Segunda Secretaría levantar la votación.

Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### **Aprobado: Se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.**

Por lo que se somete a discusión, y si alguno de los presentes desea intervenir, sirvase manifestarlo...

Toda vez que ningún compañero ni compañera desea intervenir, se somete el asunto para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, durante los operativos de la verificación de las huertas de aguacate, se respeten los derechos humanos y se garantice el debido proceso.**

### **Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

Debido a que el desahogo del siguiente punto del orden del día mis compañeros del Grupo Parlamentario me han pedido que haga uso de la voz, a su nombre, pediría a nuestro Presidente venga a ocupar el puesto que le corresponde.

Muchas gracias, diputado Pascual.

*Posicionamiento de la diputada Rosa María de la Torre Torres*

Con su venia, diputado Presidente.  
Y de mis compañeros de la Mesa Directiva:

Mi grupo parlamentario me ha pedido que tome hoy la voz a su nombre, y ciertamente no es una tarea sencilla la que me han encomendado. Quiero dejar claro en primer lugar que no vengo aquí, ni es la intención de mi grupo parlamentario tampoco, a señalar culpas y mucho menos politizar un asunto que ha transformado la vida de mi familia para siempre.

Quiero, si se me permite, hacer uso de esta tribuna como una ciudadana más, como parte de una familia que muy desafortunadamente es parte de la estadística, como parte de una familia más a la que se nos ha arrancado un pilar fundamental. Estos días he tenido que sobrellevar, repito, desafortunadamente como muchos otros michoacanos, el dolor de ver a mi madre, a mi hermano y a mis tíos llorar la pérdida de un hombre que jamás le hizo daño a nadie.

Pero lo más difícil, compañeras y compañeros, ha sido vivir estos días el dolor de los ataques personales y sin justificación que en medios electrónicos suelen dirigirnos las personas, por el simple hecho de ocupar un cargo público. Y quiero, si el Presidente me dispensa el uso del lenguaje, simplemente señalar tres perlas de las que me han regalado en redes sociales en los últimos días:

Alberto Ruiz, me dijo: «Le partieron la madre por haber engendrado una mierda priista». Alfredo Lira, me dijo: «Traía sus joyas, pinche naco acomplexado, seguramente también era del PRI, me da gusto, un naco priista menos». Johnatan Maldonado Farías me regaló: «Se lo ganaron, que haya muchos días de estos». Karin Montañés: «Mientras sea entre corruptos, rateros, secuestradores, incultos y demás, yo feliz, me encanta».

Esto me ha hecho reflexionar que aquí la raíz del problema que enfrentamos como michoacanos, como mexicanos, y me atrevería a decir a nivel mundial, es el odio promovido por un discurso en el que incluso ha habido gente, como ya he señalado, que se alegra de la muerte de mi padre sin conocerlo.

Nunca nadie debería alegrarse de la muerte de nadie, de otro ser, toda vida humana es preciosa. Mi primera emoción al conocer el hecho fue intentar encontrar culpables, encontrar y señalar a aquellos funcionarios o instituciones que por su omisión han permitido que la inseguridad y la impunidad alcance a un creciente número de familias michoacanas. Ciertamente es que hace mucha falta el trabajo, ya lo han dicho varios de mis compañeros en este momento, pero hace falta un trabajo conjunto de todas y de todos, falta por empezar por asumir que vivimos una crisis inusitada en nuestro Estado y en nuestro país, no podemos minimizar la situación.

Señor Gobernador, desde esta tribuna le pido muy respetuosamente no minimicemos estas situaciones. Es una realidad que en nuestra entidad circula gente armada sin ningún control, personas que hacen de los delitos del orden común o del crimen organizado su forma de vida; pero también personas que han perdido toda naturaleza humana y que, a la menor provocación, accionan una arma de fuego para aliviar sus frustraciones y su propio dolor disfrazado de prepotencia y de violencia.

Como legislativo local debemos encontrar una manera de regular de manera preventiva para que en nuestras calles las personas no porten armas sin control; en el aspecto institucional, debemos todos como michoacanos coadyuvar con las autoridades existentes, independientemente del partido al que correspondan, para fortalecer y restablecer el Estado de Derecho en Michoacán.

Es común, especialmente en casos como estos, encontrar solamente el discurso de la crítica y la diatriba hacia las instituciones y nuestros gobernantes; pero es muy escaso encontrar propuesta, y mucho menos acción; es sencillo criticar, demeritar y señalar, pero es casi imposible encontrar una acción civil organizada.

Quiero aquí aprovechar para reconocer un grupo que pasa por momentos especialmente duros, los periodistas y los comunicadores; ellos nos han dado una muestra de que la organización social y la cohesión es un ejemplo que debemos replicar, debemos todas y todos buscar soluciones, pero es claro que la solución no pasa por una crítica vacía y por la diatriba.

Actualmente encontramos muchos de los que yo llamo *activistas de Facebook*, personas que se dedican a utilizar solamente estos poderosos medios para criticar y para socavar la solvencia institucional, sin proponer nada a cambio; todos somos parte del problema, y por ello, todos somos parte de la solución, los grandes cambios empiezan con pequeñas acciones. Desarrollemos la honestidad, esa sí hasta sus últimas consecuencias, en nuestra vida; desarrollemos una crítica propositiva y fundada y un espíritu de comunidad sobre los intereses personales.

Preocupa y aterra, sí, lo digo desde esta tribuna, mi familia y yo tenemos miedo, como tienen mucho miedo muchos michoacanos y michoacanas. Todos los días vivimos situación de inseguridad, nos enteramos de homicidios, violaciones, feminicidios, robos y otros actos atroces y lamentables; pero no es generando más odio y socavando las instituciones como vamos a salir adelante.

Sin embargo, no podemos cerrar los ojos a una situación tan delicada, simplemente puedo señalar que de enero a abril de este año se han denunciado 209 robos en la ciudad de Morelia, 93 sin violencia, 818 robos de vehículos con violencia, 1,484 sin violencia, 348 homicidios dolosos con arma de fuego, 28 con arma blanca, se han denunciado 11 secuestros y 90 violaciones, cada uno de estos casos no es simplemente un número frío o una carpeta de investigación, es una historia que involucra a muchas personas, no solamente a las que vieron una afectación directa, sino a todas sus familias.

Familias enteras están padeciendo la inseguridad que se vive, viven en el miedo. Estos datos fríos son solo en relación a los delitos denunciados, porque no podemos ser ingenuos y soslayar la gran cantidad de delitos que por miedo y por desconfianza hacia la autoridad no son denunciados.

Esto demuestra que la ciudadanía está perdiendo la confianza en las instituciones y en sus funciones básicas como Estado, privando en sus inspiraciones básicas a muchas personas. Agradezco que una de las primeras llamadas que recibí en esos momentos fue la del señor Gobernador, donde me prometía que iba a ser justicia la muerte de mi padre.

Señor Gobernador, en la fila, antes que mi familia, hay muchas otras familias. Quiero pedirle y exigirle que trate con la misma seriedad a todos y cada uno de los asuntos de los homicidios, de los robos y de las violaciones que se viven en Michoacán, porque el ser diputada no me hace ser ciudadano de primera, todas las familias merecen justicia y merecen el mismo compromiso que usted me ofreció para resolver el asunto de mi padre.

La cultura de la violencia ha crecido aun sin darnos cuenta, tristemente parece que nos estamos acostumbrando a vivir así, parece que nuestra capacidad de asombro queda superada desde hace mucho tiempo; nuestra indignación y repudio ante actos de violencia parece que se nubló. Nos encontramos en una situación económica difícil, eso es cierto, pero la pobreza nunca puede ser justificación para arrebatarle la vida a otro ser humano; debemos desarrollar como sociedad valores como la solidaridad, la empatía y el respeto, porque como colectividad estamos perdiendo la tranquilidad, la confianza y la paz.

¿Qué está ocurriendo? ¿En qué momento dejamos de aspirar a vivir en un estado de constante

felicidad y optamos por sobrevivir en condiciones de violencia? ¿Es acaso este legado que queremos dejar? Me resisto, aun en estas circunstancias, a creer que esta situación va a continuar así; me resisto a creer que no podemos dar marcha atrás a esta situación. Requerimos políticas que promuevan y ayuden a conseguir la paz social, no podemos exigir el cese de la violencia haciendo uso de más violencia, eso resulta un absurdo.

La sociedad en su conjunto, y nosotros como legisladores por Michoacán, debemos abogar por el respeto de los derechos de cada individuo, los cuales se encuentran limitados por los derechos de los demás; debemos dejar de lado la idea que apunta a que la naturaleza humana es corrupta y que todas las personas somos malas desde lo más profundo de nuestro ser.

Es necesario que repensemos las acciones que estamos objetando nuestra vida cotidiana de manera perpetua y normalizando la violencia y enalteciéndola como el único dispositivo de solución de los problemas; debemos procurar poder vivir en paz de nueva cuenta y retomar la convivencia y abogar por una verdadera reconciliación entre todos los miembros de la sociedad. No dejemos que el miedo limite nuestras oportunidades, dejemos de lado los fanatismos, los partidismos, las visiones unilaterales, el odio y la ignorancia, y avancemos hacia un futuro de desarrollo, paz y felicidad.

Desde esta tribuna quiero invitarnos, a todas y a todos, a que como sociedad, y como legisladores en particular, pongamos todo nuestro esfuerzo para reconstruir lo que ha sido dañado por tanta violencia en nuestro Estado, y busquemos soluciones alternas a las ya explicadas para combatir los males que nos dañan.

Hace algunos días alguien me dijo: *Solamente podemos dar lo que llevamos dentro*. Quiero, a riesgo de sonar cursi, invitarnos a llenarnos de amor y de solidaridad, de empatía y de respeto, para dar eso mismo a quienes nos rodean. Y para aquellos que nos han arrebatado lo que más amábamos, solamente quiero decirles que deseo con todas mis fuerzas que su vida esté siempre llena de luz y de bendiciones, porque como mi religión me enseña, deseo sinceramente que todos los seres puedan encontrar la felicidad que domine sus causas. Que se vean los asesinos de mi padre, y los asesinos de todos los michoacanos, libres de todo sufrimiento y de sus causas. Que nunca se vean separados del gozo genuino y que puedan morar en la gran ecuanimidad, sintiendo el mismo amor y compasión por aquellos que les son cercanos y lejanos, para que esto nunca se vuelva a repetir. Así es, así es, así es. Om Nama Shivaya, Namaste.

Muchas gracias a todas y a todos.

[Aplausos]

**Presidente:**

Gracias, compañera diputada Rosi de la Torre; una vez más, nuestra solidaridad y nuestras condolencias.

Diputada Andrea, ¿con qué objeto?...

**Dip. Andrea Villanueva Cano:**

Si me permite la palabra para rectificación de hechos, por favor.

**Presidente:**

Si, diputada. Tiene el uso de la palabra.

*Intervención de la diputada  
Andrea Villanueva Cano*

Gracias, Presidente:

Pedí la palabra principalmente para expresar mi solidaridad con el posicionamiento anterior, con nuestra diputada. Rosi, estamos contigo, y en efecto, la situación que estamos viviendo en Morelia, que estamos viviendo en Michoacán en materia de seguridad, es muy grave; los ciudadanos están verdaderamente preocupados y enojados por la situación en la que nosotros mismos hemos sido testigos desafortunadamente.

La violencia nos está golpeando a todos, y de manera especial la prensa también vive una situación sumamente delicada. El pasado jueves 18 de mayo, Salvador Adame Pardo fue secuestrado por un grupo de criminales, como ustedes ya lo saben, un periodista que realizaba sus actividades en el municipio de Múgica, y que ya había denunciado ser víctima de intimidaciones, de agresiones, ante las autoridades.

Sin embargo, su omisión es la responsable de que ahora y desde esa fecha sus familiares no tengan ninguna noticia sobre su paradero. En lo que va de este año, siete periodistas han sido asesinados en nuestro país, sin que uno de los responsables se encuentre tras las rejas, y es justamente este el problema central.

Alrededor de la ola de violencia, la impunidad reina en todas partes, porque los delincuentes, los criminales, los enemigos de la sociedad, siguen transitando en nuestras calles, impunes; el Estado ha sido incapaz de administrar esta justicia, de encontrar a los culpables y de imponer el respeto por la ley.

Así que mientras no exista un Estado de Derecho, todos y todo estará en peligro; por esto exigimos a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Procuraduría General de la República para que cumplan con su responsabilidad pública, con la ética del



ejercicio profesional, con una lucha frontal a la delincuencia, contra la corrupción, y que una vez por todas hagan vales las leyes que de este poder ciudadano emanen.

El Estado sigue siendo incapaz de protegernos a los michoacanos, y por eso hoy las instituciones de todos los niveles de gobierno, incluidos este Congreso, tenemos nula credibilidad ante los ojos ciudadanos. Es inaplazable que quienes integramos este Poder Legislativo exijamos a los responsables del Ejecutivo que velen en el cumplimiento de la ley, y que Salvador Adame Pardo, y todos los michoacanos que han sido secuestrados, asesinados y ultrajados, encuentren la justicia que merecen y exijan sus familias.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo García Chavira, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Eduardo García Chavira*

Con su permiso, Presidente.  
Compañeros de la Mesa:

Antes de comenzar, externo mi solidaridad y aprecio con la diputada Rosa María de la Torre y para su familia.

Hago el uso de la palabra para hechos, toda vez que el tema de la seguridad pública ha sido y viene siendo un tema que un servidor ha impulsado en todo el transcurso de la presente Legislatura. Lo digo con bases y fundamentos, ya que este Pleno se ha sumado a las preocupaciones que un servidor ha propuesto; se abordado el tema de la importancia del aguacate y su trascendencia en la economía del Estado, no obstante, la inseguridad invade a los productores y toda la cadena productiva, a lo cual, a través de una propuesta de acuerdo puesta a consideración de todos ustedes, se aprobó que la Gendarmería incremente las acciones de seguridad en la zona de Tierra Caliente; asunto que al día de hoy este Congreso no le ha dado seguimiento para que la Gendarmería actúe en consecuencia a esta petición.

Desde el 19 de octubre del año pasado, es decir, a casi nueve meses, presenté, y este Pleno aprobó, la comparecencia de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad; pero al parecer el oficio ni siquiera, al día de hoy, se ha enviado a esta funcionaria estatal, sigue en el cajón de los asuntos sin importancia, empolvándose, mien-

tras la inseguridad sigue creciendo en todo el Estado, y además, y quien es la responsable de crear un plan de estrategia en materia de seguridad, al día de hoy no lo tenemos en Michoacán, seguimos en la omisión legislativa; no obstante que hubo un relevo administrativo en esta área, su titular sigue aun sin comparecer.

Además, en diciembre del año pasado presenté una iniciativa la cual propone debatir la viabilidad del Mando Mixto Policiaco; actualmente la Comisión de Puntos Constitucionales ya le dio el lugar, sin embargo, no se le ha movido ni una sola coma al proyecto por parte de la Comisión de Seguridad. Cabe señalar que el propio Gobernador del Estado y el Secretario de Seguridad Pública han mostrado beneplácito en el análisis de este tema, y su viabilidad jurídica, en donde las policías municipales recobren su mandato constitucional de garantizar la seguridad a los ciudadanos.

Además, propongo que el Titular de la Secretaría cumpla con un perfil, aprueben controles de confianza, se genere un servicio profesional de la policía, apegado al respeto de los derechos humanos, y se generen acciones inmediatas en el combate a los delitos de fuero común.

La seguridad no debe de quedar en los discursos y los buenos deseos, la seguridad es hoy un tema de acciones y resultados. Un servidor ha puesto a consideración de todos ustedes proyectos que están sujetos a ser estudiados y analizados para mejorarlos o modificarlos, pero tal parece que la voluntad política solamente queda gravada en entrevistas; mientras tanto, los michoacanos siguen siendo extorsionados, asesinados y asaltados. La respuesta oficial sigue siendo que todo es percepción, son casos aislados o matanzas entre grupos criminales.

Sepan ustedes que la semana pasada, al dirigirme a mi distrito en Apatzingán, en la caseta de Santa Casilda, se dio un cierre a la autopista por parte de la delincuencia organizada, ahí, a plenas narices de la autoridad. Al día siguiente tuve que viajar con extrema precaución de regreso a la capital, ya que había nuevamente quema de autos en varios puntos de la ciudad de Apatzingán.

Y todo esto no basta para que este Congreso comience a legislar en la materia. ¿Qué nos está pasando? ¿Hasta cuándo tendremos que esperar? ¿Cuántos muertos y asaltos faltan para que esto sea una política pública de este Estado? ¿Cuántos periodistas más serán masacrados por ejercer su oficio?

Hasta aquí mi reflexión, por lo cual hago un llamado respetuoso para que se haga valer la voluntad popular y el acuerdo tomado por este Pleno para que, a la brevedad, comparezca la Titular del Secretario Ejecutivo del Estado y además se dé comienzo al

análisis del Mando Mixto por parte de la Comisión de Seguridad.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado...**

Ah, perdón... Ciertamente, diputado Raymundo Arreola había pedido el uso de la tribuna. Y tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Raymundo Arreola Ortega*

Gracias, Presidente de la Mesa Directiva, Pascual Sigala Páez:

Nuestra solidaridad, compañera diputada Rosi de la Torre, por este trance tan difícil que estás pasando con tu familia, así lo sentimos todos. Pero quiero referirme a lo que hace un momento nuestra compañera diputada Andrea señalaba en el caso concreto de Salvador Adame.

Salvador Adame, un joven periodista, quien tenía vínculos con este Congreso del Estado, era un difusor permanente de las actividades de esta Septuagésima Tercera Legislatura, y el atentado que sufre precisamente al ser *levantado*—como dicen en Tierra Caliente—, es un atentado que va precisamente contra un derecho humano, que es la libertad de expresión o libre manifestación de las ideas.

Y desde aquí, hace unos días lo señalé, de que debemos a toda costa buscar que los derechos humanos de los michoacanos se garanticen, y en este caso no puede haber una excepción; deseamos pronto el regreso de Salvador Adame entre nosotros, hacemos votos para que el procedimiento que está llevando la Procuraduría General de Justicia de la República pueda tener un feliz término; sabemos que está en sus manos, sabemos que está coadyuvando el Gobierno del Estado para que se esclarezcan estos hechos. Y esperamos una respuesta para bien en el Estado de Michoacán, para que no se vea empañada una vez más la libertad de expresión, la manifestación de las ideas y el derecho a la comunicación que tienen todos los ciudadanos.

Por eso desde aquí nos solidarizamos con su familia de Salvador Adame, y deseamos que las áreas de seguridad pública del Estado pongan todo su empeño para que pronto tengamos respuestas positivas y tengamos de vuelta con nosotros a Salvador Adame.

Gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputado.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

Solicito a la diputada Yarabí nos auxilie en la Primera Secretaría, en tanto el diputado Wilfrido Lázaro da lectura a su posicionamiento. [VIGÉSIMO SEXTO PUNTO]

*Posicionamiento del diputado  
Wilfrido Lázaro Medina:*

Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. De mis compañeras y mis compañeros legisladores. A quienes representan a los medios de comunicación. A los ciudadanos, hombres y Mujeres, que hoy nos hacen el favor de acompañar. Muchas gracias el día de hoy:

En mi carácter de Diputado integrante de esta Septuagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con la convicción personal de su oportuna necesidad, me permito hacer el siguiente posicionamiento, que espero, al escucharlo, lo puedan engarzar perfectamente con lo que se ha manejado en el posicionamiento que acaba de terminar y que tiene que ver con la violencia también.

En decreto promulgado por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en 2014, estableció el 17 de mayo como el «Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia», lo que entraña un amplio y preciso compromiso institucional por la igualdad y la no discriminación en México; fecha en que la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad del catálogo de enfermedades.

Este reconocimiento refleja que lamentablemente nuestro país no es ajeno a esta problemática social, pues según datos del canal de noticias *Proceso*, México se ubica en el segundo lugar mundial de crímenes por homofobia, sólo después de Brasil.

Según la Asociación «Letra S. Sida, Cultura y Vida Cotidiana», en los últimos 20 años se registraron 1,310 crímenes de odio, por lo que cada mes, seis personas son asesinadas por homofobia. La misma investigación señaló que la Ciudad de México encabeza la lista de estos crímenes, con 193 casos, y que nuestro Estado, Michoacán, desgraciadamente ocupa el sexto sitio de esta deshonrosa lista, con 71 casos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Día con día, las personas de la comunidad LGBT se enfrentan a diferentes tipos de discriminación y violencia, están presentes en escuelas, en lugares de trabajo, en lugares públicos, incluso en su hogar.

¿Cómo se puede entender que algunos decidamos, a partir de pensamientos o patrones personales, quiénes sí y quiénes no merecen ser o estar, como quieren ser o estar en su comunidad o como quieren aportar o como quieren servir, como quieren cuidar o como quieren cuidarse en la sociedad en la que nacieron o de la que son parte?

José María Morelos y Pavón, el gran Morelos, dijo y creyó siempre que lo único que nos debería de «diferenciar a un americano de otro fuera el vicio o la virtud», y entonces, después de eso, nada; todos habríamos de ser iguales.

Nacemos de la naturaleza, y en el curso de la naturaleza y en el curso de nuestra vida desarrollamos una segunda naturaleza, según Aristóteles. Nos define para la sociedad en la que vivimos, cuando nacemos, particularmente el sexo, el lugar de nacimiento, el peso, el color de nuestra piel y el seno de la familia en la que nacemos, sus apellidos y otros prejuicios.

Al paso del tiempo, nos describe el tono de la voz, nuestra risa, nuestro carácter, nuestra habilidad, o no, en la escuela, nuestro gusto por el deporte, por las artes, por la convivencia o por las modalidades de disfrutar nuestra intimidad.

También nos determinan nuestra profesión y nuestras vocaciones; nuestras pasiones, nuestros objetivos y la actitud con que luchamos por esos objetivos. Sin embargo, con el paso del tiempo, suele suceder que lo que estudiamos no es lo que suponíamos, ni es lo que realmente nos agrada, o lo que vestíamos antes ya no nos place, cambiamos porque lo único que cambia es eso, el cambio, el constante cambio, la evolución dinámica de los procesos en que estamos inmersos.

Mucho de lo que somos lo ratificamos, y mucho más lo cambiamos constantemente, y ello tiene una lógica natural que nadie nos discute, porque buscamos clarificar la esencia de nuestra identidad, de lo que somos y cómo nos resolvemos nosotros mismos. Damos y buscamos respeto a nuestra individualidad y damos respeto esperando lo mismo de los demás.

Entonces ¿qué es lo que pasa cuando aún muchos de nosotros seguimos sin tener voluntad para comprender, ni mucho menos respetar a quienes se diferencian de la «normalidad», porque tienen preferencias sexuales diferentes al común denominador, debido a que consideran ellos, ellas, que esa es su naturaleza?

¿Qué sucede cuando no hemos intentado entender la condición de otras personas, que pueden ser nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros parientes, vecinos, amigos, y su valor y determinación para ser diferentes sólo en ese aspecto personalísimo, aun y cuando en todo lo demás sean y actúen como todos lo somos y como todos actuamos?

Lo que sucede es que la sociedad los excluye, los ignora; su familia les reclama, se dice avergonzada; algunos de sus amigos se alejan y en algunos casos hasta dejan de serlo.

Sucede que el 40 por ciento de las personas que se reconocen bisexuales, lesbianas, homosexuales, transgénero, aceptan que han considerado suicidio, y al menos el 22% lo ha intentado en nuestro país por sentirse solos, por incompreensión, por exclusión del seno familiar, cifra por demás alarmante y que sólo refleja la falta grave de empatía social.

He de destacar que la literatura internacional tiene bien identificado ese sector social como uno de alto riesgo de suicidio y lesiones autoinflingidas. Pero todo indica que en México necesitamos investigar aún más.

Sucede también que de las pocas profesiones que ejercen por exclusión a la que hemos sometido a estas personas como sociedad, obliga a muchos a la práctica del sexo-servicio; desgraciadamente sin ningún control, supervisión médica, psicológica y asistencial, trabajando para personas que se dicen «normales», que no se reconocen en esas mismas preferencias, lo que lleva a los LGBT a vivir en un clima de desesperanza, de inasistencia social y de mucha inseguridad.

¿Qué pasa cuando los excluimos de nuestra vida social, incluso desde la familia? Pues pasa que en su defensa y su libre derecho a la vida y la convivencia han creado su propia comunidad y su bandera. Aquí los vimos, tiene su propia bandera, porque los hemos excluimos de su gran comunidad. Se han agrupado en todo el mundo. Son una comunidad dentro de otra comunidad, de la que pareciera que los hemos hecho a un lado.

La comunidad lésbico, gay, bisexual y transgénero tiene todos esos atributos, convicciones, gustos, preferencias, profesiones, habilidades, religiones, preocupaciones, capacidad productiva y propósitos, igual que todos nosotros. La única diferencia, que tristemente los ha segregado al rezago

social, es su preferencia sexual y su decisión de verse, de sentirse y actuar como consideran que son en su individualidad.

En otros temas hemos avanzado como sociedad. Tal es el caso de la discapacidad, en el que nuestro país y el mundo dieron un salto significativo y hemos reconocido e impulsado cada vez más a todas las personas con discapacidad. ¿Por qué? ¿Qué es lo que paso aquí? Ese salto se dio cuando el cambio se generó en las familias y dejaron de sentir pena o vergüenza por tener un integrante con discapacidad.

Al cambiar de actitud en la familia, la transformación social, el respeto y la integración se dieron en forma acelerada. ¿Que aún falta avanzar en la discapacidad? Sí, pero sin duda el cambio está en marcha.

Ese mismo cambio es el que convoco con esta participación para que las personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual y transgénero puedan acercarse a su comunidad.

No hay justificación para que caminen solos por la vida. Marchan solos, sus familias no están ahí; su familia tiene el deber humano y moral de reconocerlos, amarlos, respetarlos y reintegrarlos; su comunidad debemos de ser todos, y en ello, los legisladores, como sus representantes también, somos su voz, y es necesario apurar la legislación que les reconozca ese derecho humano fundamental, que es el derecho a la identidad, para que les otorgue congruencia con el género en el que coinciden y que su documentación oficial así lo refleje.

Eso, entre otras cosas más, que debemos de formalizar en su beneficio y que hoy varios de mis compañeros han presentado una iniciativa en la que muchos también suscribimos, y veremos cómo esta situaciones aportan a la paz, basados en el respeto y en la solidaridad.

El máximo jerarca católico, el papa Francisco, se refirió a las enseñanzas de la Iglesia sobre los homosexuales, y dijo: *Catecismo de la Iglesia Católica dice que no se debe marginar a estas personas por serlo, hay que integrarlas a la sociedad; el problema no es tener esta tendencia, debemos ser hermanos.*

Y termino diciendo que es por eso que me permito alzar la voz para que la sociedad, todos nosotros, asuma el reconocimiento de la comunidad LGBT como otra de sus tareas medulares. Ya lo hizo con la discapacidad y hemos logrado grandes cosas, ahora lo tenemos que hacer con la comunidad LGBT, pues solo así formaremos una auténtica comunidad respetuosa de la diversidad de los individuos que la integramos; sociedad, todos los aquí presentes; sociedad, esta es otra de tus tareas.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, *Willi*, diputado amigo.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

PARA DESAHOGAR EL PENÚLTIMO PUNTO del orden del día, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Fabiola Fraga, quien presenta un posicionamiento.

*Posicionamiento de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga*

Con su atención, diputado Pascual Sigala Páez, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas. Compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación. Y público que nos acompaña:

Ayer, 23 de mayo, se conmemoró, por acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas, el *Día Internacional para la Erradicación de la Fístula Obstétrica*. Es una de las lesiones más trágicas que pueden ocurrir durante el parto; es un orificio entre el canal de parto y la vejiga o recto, causado por la prolongación u obstrucción de un parto sin recibir tratamiento. Las mujeres con esta lesión suelen sufrir incontinencia y a menudo son marginadas por sus comunidades; muchas de ellas viven con este problema durante años, e incluso décadas, porque no pueden pagar una operación para la reconstrucción.

El Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas estima que dos millones de mujeres de África, Asia, la región árabe, América Latina y el Caribe viven con esta lesión, y cada año se producen entre 50 mil y 100 mil casos más.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo cuarto:

*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a la disposición en la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.*

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada día mueren casi 830 mujeres de complicaciones en el embarazo y en el parto. Su pronóstico en 2015 era que morirían 300,000 mujeres de complicaciones relacionadas con el embarazo o con el parto.

Existen cinco causas principales de la muerte, a saber: hemorragias graves, infecciones, abortos peligrosos, trastornos hipertensivos y afecciones médicas que complican el embarazo, o se ven compli-

cadadas por él, como las cardiopatías, la diabetes o las infecciones por VIH.

Se calcula que unos 20 millones presentan complicaciones posteriores relacionadas con el embarazo. La lista de enfermedades es larga y diversa; por ejemplo, fiebre, anemia, fistulas, incontinencia, esterilidad y depresión. A menudo las mujeres que presentan fistulas obstétricas son estigmatizadas y marginadas por sus maridos, familias o comunidades.

La mayoría de las muertes maternas pueden evitarse con una atención especializada al parto y acceso a la atención obstétrica de urgencia. Las mujeres y niñas que viven en estados frágiles o en contextos de crisis humanitarias se enfrentan a mayores riesgos, porque los sistemas de salud suelen estar afectados en estas situaciones, y ello expone a quienes son más vulnerables.

Muchas mujeres no acuden a suficientes consultas con un profesional sanitario calificado durante el embarazo. Si bien un gran porcentaje de mujeres consulta a personal sanitario cualificado al menos una vez durante el embarazo, solo aproximadamente la mitad recibe el mínimo recomendado de cuatro visitas durante el embarazo. Las mujeres que no reciben los controles necesarios pierden la oportunidad de detectar problemas y recibir la atención y el tratamiento oportuno y pertinente, en especial las vacunas y la prevención de la transmisión materno-infantil del VIH.

Más de 5 millones dan lugar a complicaciones, a veces mortales. Casi todas estas muertes y discapacidades podrían haberse evitado impartiendo educación sobre sexualidad, con el uso de anticonceptivos y con la posibilidad de practicar abortos provocados legales y seguros, y de prestar la atención adecuada en caso de complicaciones en abortos realizados en condiciones peligrosas.

En virtud de lo anterior, llamo a todas y todos, desde ahora, a no escatimar esfuerzos de ningún tipo. Honremos nuestra palabra empeñada de cumplir la ley, y orientemos todas las medidas presupuestarias necesarias para que las mujeres michoacanas gocen de plena salud.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputada.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

En virtud de que nuestra compañera proponente responsable del vigésimo octavo punto del orden del día, lo ha retirado,

**Se agota el orden del día, por lo que se levanta la sesión.** Buenas tardes. [Timbre]

CIERRE: 13:45 horas.

